

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



**LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA
PINULA, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, AÑO
2020**



LICDA. MIRIAM ELIZABETH ORÓZCO OROZCO

Guatemala, febrero de 2022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



**LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA
PINULA, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, AÑO
2020**

Informe Final del Trabajo Profesional de Graduación para obtener el Grado de Maestro en Artes, con base en el "Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes", aprobado por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, sub-incisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto 2018.

ASESOR: LIC. MSc. CARLOS RONALDO LEMUS PEÑA

AUTOR: LICENCIADA MIRIAM ELIZABETH ORÓZCO OROZCO

Guatemala, febrero de 2022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales

Vocal I: Lic. Carlos Roberto Hernández Gálvez

Vocal II: Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio

Vocal III: Vacante

Vocal IV: BR. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías

Vocal V: P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

TRIBUNAL EXAMINADOR QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS
SEGÚN EL ACTA CORRESPONDIENTE

Coordinador: MSc. Silvia Cristina Duarte Lucero

Evaluador: MSc. Carlos Estuardo Rodas Ordóñez

Evaluador: MSc. Ruth Noemi Fabian Vásquez

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

YO: Miriam Elizabeth Orózco Orozco, con documento de identificación CUI: 2612 59504 0101, declaro que como autor, soy el único responsable de la originalidad, validez científica de las doctrinas y opiniones expresadas en el presente Trabajo Profesional de Graduación, de acuerdo al artículo 17 del Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes.

F. _____


A handwritten signature in blue ink is written over a solid black horizontal line. The signature is cursive and appears to be 'Miriam Elizabeth Orózco Orozco'. There is a small mark resembling a date '01' at the bottom right of the signature.

**ACTA No. GFCG -JN-07-2022** **ACTA/EP No. 05589**
-MA-

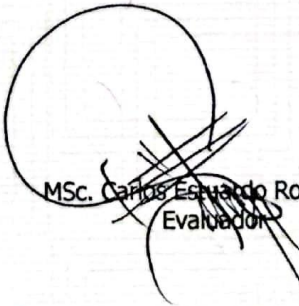
De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros de la terna evaluadora, el **2 de abril de 2022**, a las **14:00** horas para evaluar la presentación del informe del **TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN** de la Licenciada **Miriam Elizabeth Orózco Orozco**, como parte de la evaluación final del **curso Trabajo Profesional de Graduación II**, identificada con carné No. **9410831**, estudiante de la Maestría en Gestión Fiscalización y Control Gubernamental de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. La presentación del informe del Trabajo Profesional de Graduación, se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.-----

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido de la presentación del trabajo profesional por la sustentante, denominado **"LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, AÑO 2020"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. La presentación del Trabajo Profesional de Graduación fue calificada con una nota promedio de **23/30**, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante de la terna evaluadora nombrada por la Dirección de la Escuela. La Terna Evaluadora hace las siguientes recomendaciones: Que el sustentante incorpore las enmiendas sugeridas por la Terna Evaluadora dentro de los 5 días hábiles comprendidos del 04 al 08 de abril de 2022.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 2 días del mes de abril del año dos mil veintidós.



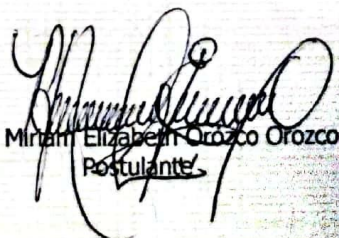
MSc. Silvia Duarte Lucero
Coordinador



MSc. Carlos Eduardo Rodas Ordóñez
Evaluador



MSc. Ruth Noemí Fabian Vásquez
Evaluador



Licda. Miriam Elizabeth Orozco Orozco
Postulante



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 92-2023
Guatemala, 16 de enero de 2023

Estudiante
Miriam Elizabeth ~~Orozco~~ Orozco
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, ~~subinciso~~ 5.1.1 del Acta 23-2022, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 29 de noviembre de 2022, que en su parte conducente dice:

QUINTO: "A SUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Estudios de Postgrado; en las que se informa que los estudiantes que se indican a continuación, aprobaron el Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación, por lo que se trasladan las Actas del Jurado Examinador y los expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1°. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación. 2°. Autorizar la impresión de tesis, Trabajo Profesional de Graduación y la graduación a los siguientes estudiantes:

Solicitudes de Impresión de Trabajos Profesionales de Graduación 2022

Maestría: Gestión, Fiscalización y Control Gubernamental JN

Sección: Única

No.	No. Ref.	Nombre	Registro Académico	Trabajo Profesional de Graduación
8	Ref. EEP Of. GFCG- JN-07-2022	Miriam Elizabeth Orozco Orozco	9410831	LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, AÑO 2020

...

3°. Manifestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"D Y ENSEÑAD A TODOS

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



AGRADECIMIENTOS

A Dios:

Por ser la fuente de la sabiduría, quien me cuida y protege, que me alienta en los momentos difíciles y me dice “esfuérzate y sé valiente”, y que con gran amor me dio a su madre la Virgen María quien intercede por mí ante su Hijo.

A mis padres:

Por enseñarme el valor del trabajo, el esfuerzo, por todo su amor que me regalaron mientras Dios permitió que cumplieran su misión en esta tierra. Que en paz descansen.

A mi esposo e hijos:

Por ser parte de mi vida, porque en los momentos de alegría como en los que nos ha tocado llorar hemos estado juntos, por su apoyo y comprensión.

Especialmente a:

La Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser parte de mi desarrollo profesional, especialmente a cada uno de los docentes que compartieron sus conocimientos.

CONTENIDO

RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN.....	iii
1 ANTECEDENTES	1
1.1 Antecedentes de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula	1
1.2 Antecedentes del Problema.....	2
1.3 Antecedentes de investigaciones previas relacionadas con el tema	6
2 MARCO TEÓRICO.....	9
2.1 Control Gubernamental	9
2.1.1 Control externo gubernamental	10
2.2 Rendición de Cuentas	10
2.3 Gobierno Municipal.....	11
2.3.1 Municipio	11
2.3.2 Ejercicio del gobierno municipal	11
2.3.3 Autonomía de las municipalidades.....	11
2.3.4 Competencias de las Municipalidades	12
2.3.5 Estructura Administrativa de la Municipalidad	12
2.3.6 Gestión Municipal.....	14
2.3.7 Normas Jurídicas Aplicables	15
2.4 Auditoría	15
2.4.1 Importancia de la Auditoría.....	16
2.4.2 Clasificación de la Auditoría	16
2.5 Auditoría de desempeño	20
2.5.1 Finalidad de la auditoría de desempeño	21
2.5.2 Normativa de la Auditoría de Desempeño.....	22
2.5.3 Objetivos de la Auditoría de Desempeño	23
2.5.4 Elementos de la auditoría de desempeño	24
2.5.5 Enfoque de auditoría	25
2.5.6 Criterios de Auditoría.....	25
2.5.7 Riesgo de auditoría de desempeño.....	26
2.5.8 Requerimientos generales para la auditoría de desempeño	26

2.5.9	Etapas de la auditoría de desempeño.....	27
2.6	Manual de Auditoría Gubernamental de Desempeño.....	29
2.7	Planificación estratégica.....	29
2.7.1	Identificación de programas y subprogramas.....	30
2.7.2	Documentos auxiliares.....	32
2.7.3	Investigación de documentos principales.....	33
2.7.4	Materialidad en la selección de temas.....	34
3	METODOLOGÍA.....	36
3.1	Definición el Problema.....	36
3.1.1	Punto de vista.....	37
3.2	Delimitación del problema.....	37
3.2.1	Unidad de análisis.....	37
3.2.2	Período histórico.....	37
3.2.3	Ámbito geográfico.....	38
3.3	Objetivos.....	38
3.3.1	Objetivo General.....	38
3.3.2	Objetivos Específicos.....	38
3.4	Diseño utilizado.....	38
3.5	Universo y tamaño de la muestra.....	39
3.6	Método científico.....	39
3.7	Técnicas de investigación.....	39
3.7.1	Técnicas de investigación documental.....	39
3.7.2	Técnicas de campo.....	40
3.8	Instrumentos de medición aplicados.....	40
3.8.1	Análisis documental:.....	40
3.9	Resumen del procedimiento utilizado.....	40
4	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	42
4.1	Municipalidad de Santa Catarina Pinula.....	42
4.1.1	Marco estratégico institucional de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.....	43
4.1.2	Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.....	44
4.1.3	Análisis de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Santa Catarina	

Pinula	45
4.1.4 Fiscalización durante el ejercicio fiscal 2020.....	46
4.2 Planificación estratégica de la Auditoría de Desempeño.....	47
4.2.1 Elaboración de la planificación estratégica.....	47
4.3 Propuesta de aplicación de la auditoría de desempeño	55
CONCLUSIONES.....	61
RECOMENDACIONES.....	62
BIBLIOGRAFIA.....	63
ANEXOS.....	67
ÍNDICE DE GRÁFICAS	83
INDICE DE CUADROS.....	83

RESUMEN

El Estado de Guatemala ha delegado en las municipalidades, la facultad de garantizar a los habitantes del municipio calidad de vida a través de la prestación de los servicios públicos, para dicho cumplimiento los gobiernos locales planifican la ejecución de los egresos en función de la recaudación de los ingresos propios, los aportes por mandato constitucional y de leyes ordinarias que tienen derecho.

La investigación realizada tiene como tema central la auditoría de desempeño, teniendo como unidad de análisis las operaciones de la gestión de gobierno de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, para poder evaluar e identificar las posibles debilidades, y de esta manera proponer alternativas de mejora que tendrán impacto en los servicios de calidad en beneficio de los habitantes del municipio; para lo cual se toma como base para la investigación el período correspondiente a la gestión realizada durante el año 2020 y un comparativo de los últimos tres años.

El objetivo general de la investigación es realizar la implementación de la planificación estratégica de la auditoría de desempeño, a fin de realizar un diagnóstico en base a la normativa establecida por la Contraloría General de Cuentas, la rendición de cuentas y los aspectos legales a los que están sujetos los gobiernos municipales; con el propósito de presentar una propuesta de temas auditables para mejora de la gestión municipal.

El tipo de investigación fue realizado bajo el método científico de carácter no experimental a la gestión de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula y la técnica utilizada fue la investigación documental a través de recolección y análisis documental de el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual, el Plan Nacional de Desarrollo, así como consultas informáticas en el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales (SICOIN GL).

Como resultado de la investigación se realizó la planificación estratégica de la auditoría de desempeño, de conformidad con los procedimientos contenidos en el Manual de

Auditoría Gubernamental de Desempeño, para establecer los temas de auditoría que serán propuestos a la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de que al ser evaluados en la fase operativa de la auditoría de desempeño éstas contribuyan a mejorar la gestión municipal y se incremente la transparencia en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, para la aplicación de la auditoría de desempeño es necesario realizar la planificación estratégica, para seleccionar los temas de fiscalización y la planeación operativa como herramienta al proceso de ejecución, con la finalidad de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la gestión municipal.

Asimismo, se determinó que el gasto ejecutado en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula se enfoca a contribuir con el eje Recursos Naturales Hoy y para el Futuro, del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun 2032 y que al mismo tiempo está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente se propone a la Contraloría General de Cuentas incluir en el plan anual de auditoría, realizar auditoría de desempeño en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula a los temas seleccionados en la planificación estratégica.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años el mundo ha cambiado en muchas formas y la administración pública no ha sido la excepción, presentando cambios para modernizar la administración pública mediante propuestas de políticas públicas, planes estratégicos y operativos, elaboración de presupuesto con base a resultados, la utilización de la gestión de procesos y la simplificación administrativa; mediante mecanismos de control externo gubernamental. En Guatemala la Contraloría General de Cuentas como ente rector y fiscalizador de las acciones gubernamentales, en el año 2017 actualizó las Normas de Auditoría Gubernamental, adaptando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI-, con la finalidad de realizar auditorías con estándares internacionales, esto generó la implementación de la auditoría de desempeño.

En tal sentido el presente trabajo está enfocado en la aplicación de la auditoría de desempeño, en su fase de planificación estratégica a la gestión de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, municipio de Guatemala, con el objetivo de desarrollar los lineamientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas en materia de Auditoría de Desempeño, la cual tiene como finalidad el análisis de la planificación estratégica institucional en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operacionales que impacten en desarrollo social de los habitantes del municipio.

El trabajo profesional de graduación se estructuró en cuatro capítulos, cuya síntesis se presenta a continuación:

En el Capítulo I se exponen los antecedentes históricos, geográficos y las disposiciones normativas de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula; los antecedentes de la función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas, así como la implementación de auditorías de desempeño en Guatemala; y otros aportes de investigaciones relacionados a la auditoría de desempeño realizadas principalmente en el ámbito internacional.

En el capítulo II se presenta el marco teórico, el cual contiene las bases teóricas y conceptuales que sirven de referencia para la comprensión de la auditoría de desempeño, la función de la Contraloría General de Cuentas como ente fiscalizador del control gubernamental, la normativa legal que aplicables a las municipalidades como entidades sujetas a la rendición de cuentas, sus funciones, estructura organizacional y la autonomía delegada por el Estado, para realizar el bien común a través de la prestación de servicios públicos a los habitantes del municipio.

El capítulo III describe la metodología utilizada para realizar la investigación, para lo cual fue necesario aplicar el método científico de carácter no experimental. En principio se aborda el planteamiento del problema de investigación, así como los lineamientos generales que orientaron la investigación; la determinación de los objetivos generales y específicos, incluyendo la descripción de los métodos, técnicas e instrumentos utilizados para la recopilación, proceso y análisis de la información relevante para la realización de la investigación.

El Capítulo IV denominado Discusión de Resultados contiene el análisis de la gestión municipal de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020 de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, reflejando que no alcanzó el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Operativo Anual, durante dicho ejercicio la aprobación fue superior a la capacidad de recaudación de ingresos propios. Derivado de lo anterior se desarrollan los procedimientos de acuerdo al Manual de Auditoría de Desempeño, para la selección de temas auditables, y la propuesta a la Contraloría General de Cuentas para la realización de la auditoría de desempeño en su fase operativa.

Finalmente se incluyen las conclusiones a las que se llegó luego de haber realizado el presente informe, dando a conocer las recomendaciones que se proponen para darle solución a la problemática. También se detalla la bibliografía utilizada como base teórica para la elaboración de este documento, así como los anexos.

1 ANTECEDENTES

Para el tema de investigación se ha delimitado realizarlo en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula para ello es necesario tener conocimiento histórico de los datos demográficos, así como la información relacionada con la rendición de cuentas y la auditoría de desempeño.

1.1 Antecedentes de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula

Santa Catarina Pinula es uno de los 17 municipios que conforman el departamento de Guatemala; se encuentra ubicada en la Sierra Canales y colinda al norte con el municipio de Guatemala, al este con los municipios de San José Pinula y Fraijanes y al sur con los municipios de Villa Canales y Fraijanes, y al oeste con los municipios de Guatemala y Villa Canales.

En cuanto a la percepción visual, (Porres 2005) en la publicación de la monografía del municipio, en la administración municipal del alcalde Antonio Coro revelan que la población que posee el municipio es de casi 70,000 habitantes y cerca de 16,000 viviendas, según los datos del Censo de Población efectuado en el 2002 por el Instituto Nacional de Estadística; asimismo, se ubican más de 300 colonias privadas; lotificaciones urbanizadas y condominios; sin tomar en cuenta las que aún están en construcción.

Tiene una extensión de alrededor de 48 kilómetros cuadrados, y está integrado por 1 pueblo, 10 aldeas y 7 caseríos (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

En el mismo revelan que la municipalidad se ha preocupado por cristalizar proyectos de infraestructura, tales como: Agua Potable, Drenajes, Construcción de Edificios, Carreteras, Introducción de Energía Eléctrica, Parques Polideportivos, Construcciones Varias y, en el campo de la salud, la construcción de un hospital, en su primera fase. En la Propuesta de Proyectos, la Oficina Municipal de Planificación tiene programada la construcción de obras en todas las aldeas, de manera que al final de 2008, todos los

vecinos de Santa Catarina Pinula vean por fin cómo los beneficios del desarrollo llegaron a todos los rincones para la calidad de vida de sus moradores. Muchos de estos proyectos serán cofinanciados por el Consejo de Desarrollo. Con lo anterior se demuestra que la gestión edilicia representa un sistema de Administración Municipal efectiva.

1.2 Antecedentes del Problema

El Estado de Guatemala ha delegado en los Gobiernos Municipales la descentralización de atender a los habitantes en las necesidades como salud, educación, infraestructura es decir, todo aquello que esté orientado al desarrollo de los habitantes de cada municipio, para la realización de dicha función todas las corporaciones municipales cada año aprueban un presupuesto de ingresos que consiste en tener un parámetro de disponibilidad financiera, de igual forma aprueban un presupuesto de egresos el que se encuentra dividido en gastos de funcionamiento y de inversión este último consiste en aquellos proyectos de obra pública o de inversión social que impactan en la vida de los habitantes.

En la gestión de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, la aprobación del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2018 fue de Q415,663,103.09; para el año 2019 fue de Q463,098,135.59 y para el año 2020 fue de Q478,528,155.80; ahora bien, la capacidad de recaudación promedio durante los tres años ha sido de un 42% del total presupuestado, este porcentaje representa la disponibilidad financiera para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

El no alcanzar el presupuesto de ingresos para la ejecución de los programas municipales durante un ejercicio fiscal genera que varios proyectos no sean finalizados y se traslade su ejecución para los ejercicios siguientes, como sucedió durante el ejercicio fiscal 2019.

Con relación al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018 fue de Q415,663,103.09; para el año 2019 fue de Q463,098,135.59 y para el año 2020 fue de

Q478,528,155.80; sin embargo, la ejecución promedio del presupuesto durante estos tres años ha sido del 37% este valor evidencia que existe una brecha de ejecución del gasto con relación a los ingresos percibidos de un 5% equivalente a Q25,038,620.20

La Municipalidad de Santa Catarina Pinula no ejecuta el 100% de las metas establecidas en la planificación anual de los ejercicios fiscales, generando que los proyectos que no se finalizaron se trasladen al siguiente ejercicio fiscal, por lo que reduce la capacidad de crear nuevos proyectos en beneficio de sus habitantes.

La gestión de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, ha sido objeto de distintas evaluaciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, éstas se han realizado bajo el punto de vista de auditorías financieras y de cumplimiento desde el año 2018 al 2020; de los resultados ha impuesto sanciones administrativas por un total de Q1,250,128.22; sin embargo, no han realizado auditoría de desempeño.

La Contraloría General de Cuentas como una entidad técnica, con función fiscalizadora y encargada del control gubernamental en el año 2017 actualizó las Normas de Auditoría, adaptando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI-, con la finalidad de realizar auditorías con estándares internacionales.

Lo anterior conllevó la modificación del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; entre otros aspectos que modificó se encuentra los tipos de auditorías siendo estas: la auditoría financiera, de cumplimiento y desempeño.

Derivado de los cambios a las normas de auditoría gubernamental a partir del año 2017 al año 2020 la Contraloría General de Cuentas ha realizado 48 auditorías de desempeño de este total 10 auditorías se han realizado a las Municipalidades de los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Petén, Escuintla, Sacatepéquez, Quetzaltenango y Jutiapa; sin embargo, no incluyó en el plan anual de auditoría la

realización de una auditoría de desempeño en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

Las auditorías de desempeño realizadas por el ente rector han estado orientadas a la evaluación de la eficacia de proyectos de obra pública o de manejo de desechos sólidos entre otros; sin embargo, a pesar de la importancia de la recaudación de ingresos Municipales no se ha efectuado una auditoría de desempeño a dicha área, que permita identificar mejoras en la recaudación municipal.

De las auditorías de desempeño realizadas por la Contraloría General de Cuentas desde el año 2017 al 2019 se hace referencia a las siguientes:

Informe de Auditoría de Desempeño de la Federación Nacional de Boxeo, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, relacionado a la evaluación de la eficacia del cumplimiento de los objetivos planteados en el plan operativo anual y del plan anual de trabajo del programa 11 Atletas Federados Competitivos, con relación a los resultados de los objetivos y metas planteados para la actividad 004, competición deportiva.

Como resultado del informe de auditoría de desempeño, se presenta la recomendación siguiente:

“La Federación Nacional de Boxeo, debe fortalecer las siguientes áreas a) Control de asistencia diaria en las Asociaciones Deportivas Departamentales, -ADD-, implementando un formato mensual, que el entrenador consigne la asistencia diaria del atleta, firmado por el entrenador, reportarlo mensualmente a la Federación, b) Carnet de identificación del atleta, que supervise que se consigne la fotografía y sello de la máxima autoridad de cada -ADD-, c) Ficha de inscripción en lo sucesivo se haga con el logotipo de la Federación, se supervise que sean llenado con todos los requisitos y que contenga el Vo. Bo. De aceptación por el área técnica y d) Guía Técnica-Metodológica, procedimientos técnicos de enseñanza, durante el año 2017.”

Informe de Auditoría de Desempeño al Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, que consistió en la evaluación de la eficacia de los objetivos planteados para la actividad 011 servicios de restauración de monumentos del programa 11, regulación, restauración y conservación patrimonial de los conventos Santa Clara, Santa Teresa, Monumento de San Agustín y Templo de Concepción.

No obstante que el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala CNPAG cuenta con estrategias de cuidado, protección y conservación de los monumentos otorgados en arrendamiento a particulares por lo que recomendaron: necesaria la implementación de controles para el resguardo de los monumentos, a través de elementos de seguridad y cámaras, puesto que durante el proceso de la auditoría se observó que existen áreas desprotegidas que han sufrido daños y pintas, por no encontrarse dentro del alcance de las cámaras ya instaladas.

Informe de auditoría de desempeño en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, que consistió en determinar la eficacia del Programa 31 “Restauración, Protección, Conservación de Áreas Protegidas y Diversidad Biológica”, que a partir del año 2017 pasó a conocerse como, “Cobertura Forestal y Biodiversidad”, para poder verificar el cumplimiento de los objetivos de mantener la cobertura forestal en un 33.7% del territorio nacional, para el año 2019.

Como resultado del informe de auditoría se presentó la recomendación siguiente: “Continuar trabajando con las comunidades de cada área, incrementando la asistencia técnica y capacitaciones en varios temas como educación ambiental, prevención de incendios forestales, resolución de conflictos y certeza jurídica de la tierra, poniéndole énfasis a las llamadas rutas ecoturísticas que propician el mejoramiento de las pequeñas y medianas empresas de turismo y a las comunidades, asignándoles un presupuesto acorde al POA a cada área.”

“La buena gestión municipal es clave para generar cambios positivos y favorables en un territorio determinado, considerando como un último el bienestar de su población” (Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal -Planafom- 2016).

La mayoría de las municipalidades sufren limitantes técnicas, administrativas y financieras que les impiden realizar en el marco de sus competencias, una buena gestión para ofrecer a la población resultados que reflejen progreso económico, social y cultural.

1.3 Antecedentes de investigaciones previas relacionadas con el tema

La auditoría de desempeño es una actividad que puede ser realizada por el ente rector de la fiscalización o por las entidades sujetas a rendición de cuentas. Las auditorías de desempeño son revisiones independientes, objetivas y confiables sobre las acciones, sistemas, operaciones, programas y actividades que realizan las entidades fiscalizadas. Miden la eficacia, la eficiencia y economía y su principal función es evaluar el quehacer gubernamental a través de sus objetivos, metas, atribuciones, así como el uso adecuado de los recursos. Busca detectar problemas, analizar sus causas y formular recomendaciones para resolver los problemas identificados y consecuentemente, mejorar el desempeño de la entidad.

Por lo que, para hacer referencia a antecedentes de investigaciones relacionadas con la auditoría de desempeño para la optimización de los recursos públicos, se hace referencia a investigaciones internacionales relacionadas con el tema como:

La investigación presentada por Nela Aliaga Ponce denominada “La auditoría de desempeño y su incidencia en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, año 2017” para optar al grado académico de maestra en auditoría contable y financiera, de la Universidad Nacional Federico Villareal Perú; en la que se presenta como objetivo el determinar la incidencia de la auditoría de desempeño en la optimización de los recursos de estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional; así mismo se concluyó que el examen

preliminar, el planteamiento, la ejecución y el informe final de una auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado. Se consideró también que un buen seguimiento a la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría de desempeño ayudará a la optimización de los recursos del Estado.

Arostegui (2019) llevó a cabo la tesis denominada “Auditoría de Desempeño y su Incidencia en la Gestión Institucional de las Entidades Públicas: Caso Municipalidad Distrital de Paucarpata, Año 2017”, para la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias Empresariales por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; el objetivo general del estudio fue determinar la influencia de la Auditoría de Desempeño en la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Paucarpata; en la cual se determinó que la aplicación de la auditoría de desempeño basada en el documento N° 008-2016- CG/GPROD denominada Auditoría de Desempeño y el Manual de Auditoría de Desempeño influye directamente y favorablemente en la Gestión Institucional en las Entidades Públicas, es decir que mediante este examen se mide la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades públicas, con el fin máximo de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano.

Así mismo se estableció que el desarrollo de la auditoría de desempeño de manera integral identifica las causas que afectan el logro de los objetivos en la producción y entrega del bien o servicio público, presenta un enfoque orientado a problemas, lo cual implica que se examine y verifique la existencia de problemas específicos y se analicen sus causas, desde las distintas dimensiones de desempeño.

También se concluyó que los principales resultados de la auditoría de desempeño se dan en la contribución de la mejora en la economía, la eficiencia y la efectividad en la gestión municipal mediante los informes; así mismo puede aportar ventajas a los gobiernos ya que promueve la buena gobernanza y la rendición de cuentas, fomenta la transparencia proporcionando información confiable e independiente y promueve

incentivos para el aprendizaje, el cambio y mejores condiciones para la toma de decisiones; y que es considerada como una herramienta que mide la eficacia, eficiencia, economía y calidad en la administración de los recursos públicos, proporciona como resultado de su aplicación información relevante sobre el rendimiento de la entidad, generando propuestas de mejoras y cambios en la formulación del presupuesto con la finalidad de coadyuvar al logro de las metas y objetivos.

Otra de las investigaciones sobre el tema es la realizada por Erika Flor Valle Vásquez la cual se denominó “Auditoría de desempeño y su incidencia en la gestión administrativa en la municipalidad provincial de Bongará, 2015-2018” previo a la obtención del título de Contador Público en la cual se demostró que la eficiencia influye de forma directa en la auditoría de desempeño, también se determinó que la eficiencia puede mejorar de manera directa en la gestión administrativa ya que la regularidad con que se utilizan los recursos afectan en la planeación de los procesos establecidos lo que hace que no se ejecuten de acuerdo a los lineamientos establecidos por la organización municipal.

Finalmente se determinó que la auditoría de desempeño incide en la gestión administrativa de la Municipalidad, con lo que se demuestra que la forma en la que se evalúan las actividades de desempeño tanto de trabajadores como de las áreas incide tanto en la planeación, organización, dirección y control que se realiza en la institución; lo que no permite que haya una óptima ejecución, seguimiento y direccionamiento tanto de las actividades o funciones dentro de la entidad.

2 MARCO TEÓRICO

El marco teórico contiene la exposición y análisis de las teorías y enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar la investigación sobre la Auditoría de Desempeño en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula. El contenido expuesto abarca desde la definición de Gobierno Municipal, la auditoría, clasificaciones de la auditoría, la auditoría interna gubernamental, la auditoría de desempeño y su importancia en la gestión municipal y la responsabilidad de la unidad de auditoría interna en la realización de las auditorías de desempeño para mejorar la gestión municipal.

2.1 Control Gubernamental

En la gestión de las entidades en la utilización de los bienes y recursos del Estado.

En ese mismo sentido Larrea (2017) expresa: “es la actividad que permite utilizar medidas orientadas a la supervisión y vigilancia de las actividades que realizan los funcionarios o servidores públicos en relación a la administración y uso de los bienes del estado” (p.37).

El Contralor General de la República (2018) afirma que el control gubernamental: “implica revisión, vigilar, supervisar y verificar acciones de la administración pública, en relación a los niveles de eficaz, transparente como economía, la administración usos de recursos y bienes del estado” (p.20). (Sánchez, 2019, p. 25).

Según el Centro de Especialización en Gestión Pública (Perú, 2020) las acciones básicas de control son el mecanismo por el cual un sistema realiza la comparación entre un valor de referencia y el valor obtenido en la muestra de producción, es decir una forma de medir el desempeño, que de acuerdo a la ejecución las acciones básicas de control, se pueden clasificar en internas y externas.

La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 en el artículo 5 hace referencia que el Control Gubernamental es un conjunto de principios, órganos,

normas y procedimientos que rigen y coordinan el ejercicio de control interno y externo gubernamental.

La importancia del control gubernamental radica en ser una actividad de supervisión y vigilancia, con la finalidad de alcanzar objetivos y es donde se encuentra la interrelación con una auditoría de desempeño.

2.1.1 Control externo gubernamental

El control externo son principios, órganos, normas y procedimientos que se aplica en la auditoría financiera, de cumplimiento y desempeño:

El control externo gubernamental es el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen y coordinan el ejercicio de las funciones fiscalizadoras de la Contraloría, aplicado por medio de auditorías financiera, de desempeño y de cumplimiento, entre otras, para evaluar el trabajo que realizan las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley con recursos del erario público. La práctica de los exámenes de auditoría externa gubernamental se fundamenta en normas de auditoría gubernamental, técnicas y procedimientos que permitan recomendar acciones correctivas para fortalecer las buenas prácticas en la administración de los recursos del erario nacional. (Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo 96-2009)

2.2 Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un espacio que la ciudadanía tiene para solicitar a los funcionarios y empleados públicos informen de las decisiones por el cargo que desempeñan en los órganos del Estado: “La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Éste tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización” (Lynch, 2014, p. 18).

2.3 Gobierno Municipal

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el Artículo 1 que la finalidad del Estado es el bien común, la realización del mandato constitucional es a través de la prestación de servicios públicos, por las entidades que conforman el aparato estatal y con una participación activa de los gobiernos municipales.

2.3.1 Municipio

Es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito. (Código Municipal,2002).

2.3.2 Ejercicio del gobierno municipal

El Gobierno Municipal es ejercido por un Concejo municipal, integrado por el alcalde, síndicos y concejales electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años con la opción de reelección, procedimiento establecido en el artículo 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala. De acuerdo al artículo 33 del Código Municipal, el ejercicio del gobierno del municipio le corresponde exclusivamente al Consejo Municipal, así como velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses en base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos conforme a la disponibilidad de los recursos.

2.3.3 Autonomía de las municipalidades

Las municipalidades jurídicamente son consideradas como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos, y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües (Código Municipal,2002).

2.3.4 Competencias de las Municipalidades

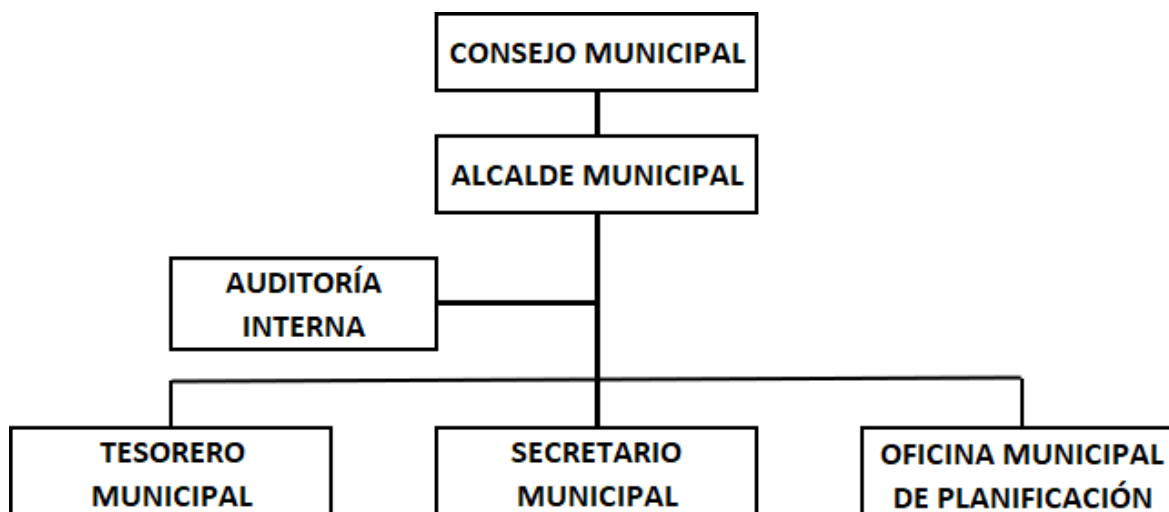
Conforme a lo establecido en el Código Municipal, son competencias de las municipalidades las siguientes:

- a) Promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.
- b) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato, entre otros.
- c) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- d) Administrar la biblioteca pública del municipio
- e) La prestación del servicio de policía municipal
- f) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación
- g) Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio

2.3.5 Estructura Administrativa de la Municipalidad

La estructura orgánica de una municipalidad tiende a variar de acuerdo a la disposición de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos con que cuenta un municipio, así como a la cantidad de vecinos que lo habitan. De acuerdo a lo establecido en el Código Municipal, la estructura administrativa de una municipalidad contempla las unidades administrativas indispensables como:

Gráfica 1 Organigrama básico de una Municipalidad



Fuente: Elaboración propia con base al Código Municipal

2.3.5.1 Consejo Municipal

Es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. Es el responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. (Código Municipal,2002).

2.3.5.2 Alcalde Municipal

El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados. Es el personero legal, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico; es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Consejo Municipal de Desarrollo. Es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Consejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de

acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad (Código Municipal, 2002).

2.3.5.3 Auditoría Interna

La auditoría interna tiene como objetivo velar por la correcta ejecución presupuestaria y la implantación de un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria. El departamento de auditoría interna es responsable de sus actuaciones ante el Consejo Municipal, sus funciones serán normadas por el reglamento interno correspondiente.

2.3.5.4 Secretario Municipal

Desempeña funciones asignadas por el Consejo o por el alcalde y da trámite a las resoluciones aprobadas por los mismos.

2.3.5.5 Tesorero Municipal

Responsable de la custodia y recaudación de los recursos financieros.

2.3.5.6 Oficina Municipal de Planificación

Es la encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio; podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. Es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

2.3.6 Gestión Municipal

Comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales encaminados al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

El desarrollo de la gestión municipal conlleva la definición de aspectos participativos y dinámicos que verifiquen el cumplimiento de las metas y la aplicación de los recursos en la ejecución de los programas, proyectos y actividades; los cuales están orientados al cumplimiento de los objetivos previamente determinados, así como al fortalecimiento de la eficiencia en los sistemas administrativos.

Esta función recae sobre el alcalde y el consejo municipal, quienes son los encargados del funcionamiento del gobierno municipal, un manejo organizado y eficiente de los recursos otorga mayores ventajas para la gestión del gobierno municipal. El principal objetivo de la gestión municipal es el de asegurar que las acciones, obras y servicios que se lleven a cabo, alcancen los mayores beneficios para la población.

2.3.7 Normas Jurídicas Aplicables

Dentro de la normativa jurídica aplicable a las municipalidades podemos mencionar: la Constitución de la República de Guatemala, el Código Municipal Decreto 12-2002, Ley del Servicio Municipal Decreto 1-87, la Ley General de Descentralización Decreto 14-2002, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002, la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 y la Ley Contra la Corrupción Decreto 31-2012.

2.4 Auditoría

“La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencias de una manera objetiva y se aplica en distintas actividades de la organización social: empresas privadas y públicas, entidades de otros sectores, ámbito fiscal, operacional, medioambiental, forense, informático, etc.” (Manríquez, 2019)

El autor Alfonso Sotomayor indica que se entiende por “Auditoría a la revisión de la contabilidad de una empresa o negociación, técnicamente se conoce como un proceso debidamente sistematizado que examina evidencias y hallazgos relacionados con actividades de muy distinto género e informar sobre sus resultados.” (Sotomayor, 2008)

Según las definiciones consultadas, se puede decir que la auditoría es un proceso de evaluación, realizado por un profesional independiente, que examina el cumplimiento y ejecución de las actividades financieras y administrativas sean realizadas de acuerdo a la planificación y bajo las directrices estipuladas.

2.4.1 Importancia de la Auditoría

La importancia de la Auditoría radica en ser una función que vigila los actos, operaciones, aspectos contables y financieros que se registren conforme a los principios de auditoría, en consecuencia, la auditoría debe garantizar a los diferentes usuarios que los estados financieros no contienen errores u omisiones importantes. A la fecha los estados financieros auditados son el medio aceptado por la sociedad para reportar los resultados de operación y la posición financiera.

2.4.2 Clasificación de la Auditoría

Existen varias tipificaciones de las auditorías, creadas en correspondencia con los objetivos de cada autor, del objetivo de la revisión y en función y el lugar que ocupan los auditores respecto a la entidad sometida a este proceso

De acuerdo al criterio del responsable de la ejecución de la auditoría, esta se puede clasificar en:

2.4.2.1 Auditoría independiente

“Representa un trabajo profesional independiente que va enfocado básicamente a la evaluación, pero también a la consultoría en varias especialidades; es realizado por personal ajeno a la organización, el cual presta sus servicios mediante un contrato o carta compromiso que define la actividad que habrá de desarrollarse, tiempos, honorarios, así como tipo y calidad del personal que intervendrá y la fecha de terminación.” (Sotomayor, 2008)

2.4.2.2 Auditoría interna

“Constituye propiamente un mecanismo de control establecido en la organización, que cuenta con personal de la propia empresa designado para el desempeño de actividades de tipo interdisciplinario enfocadas al cumplimiento de los aspectos de vigilancia y sistematización.” (Sotomayor, 2008)

2.4.2.3 Auditoría gubernamental

“Es la revisión exhaustiva, sistemática y concreta que se realiza a todas las actividades y operaciones financieras y administrativas realizadas por las entidades gubernamentales conformantes del Estado en sus tres niveles: central, regional y gobiernos locales, así como otras organizaciones del sector público”. (Manrique, 2019)

Las auditorías también podrían clasificarse de acuerdo al objetivo que persigue la evaluación en:

2.4.2.4 Auditoría Financiera

“Es un proceso realizado por auditores independientes o expertos, que someten a examen y verificación la información económica y financiera contenida en los estados financieros en su conjunto, procesada según principios de contabilidad generalmente aceptados que en nuestro país son las normas internacionales de información financiera (NIIF), con el objetivo de que emitan su opinión mediante un dictamen de auditoría sobre la razonabilidad o fiabilidad de las cifras”. (Manrique, 2019)

2.4.2.5 Auditoría Fiscal o Tributaria

“Es el examen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa y puede tener carácter preventivo o fiscal. El examen preventivo es voluntario y lo realizan auditores independientes especializados en tributación. El examen fiscalizador es obligatorio y lo dispone la Administración Tributaria (SAT) para determinar la veracidad de los resultados de las operaciones y de la situación financiera declarada por los contribuyentes a través de su declaración jurada tributaria”. (Manrique, 2019)

2.4.2.6 Auditoría Administrativa

“Evalúa el adecuado cumplimiento de las funciones, operaciones y actividades de la empresa, principalmente en el aspecto administrativo. Es la verificación del cumplimiento de las políticas y prácticas establecidas, así como de normas externas, de su control interno y de la razonabilidad en el uso de sus recursos materiales, humanos, sus capacidades y competencias, alcanzando la revisión a su estructura organizativa”. (Manrique, 2019)

2.4.2.7 Auditoría Operativa

Tiene como objeto de estudio el proceso administrativo y las operaciones de las organizaciones. Se examina las áreas de funcionamiento y/u operación de una empresa o entidad para establecer si se cuenta con los adecuados controles para operar con eficiencia”. (Manrique, 2019)

2.4.2.8 Auditoría Informática

Es una auditoría que informa sobre la organización, funcionalidad e idoneidad del proceso de sistematización de operaciones con que se cuenta. Asimismo, analiza sus medidas de seguridad, el tipo de hardware y software que utilizan, y la calidad del personal que participa, todo lo cual repercute en la calidad de la información. El campo de aplicación de la auditoría informática comprende aspectos de organización, operación, prevención y seguridad tales como: organización del área, selección del equipo, planeación y desarrollo de sistemas, utilización efectiva del equipo, estudio y evaluación del control interno, diagnóstico general, documentación del sistema y manuales operativos. (Sotomayor, 2008)

2.4.2.9 Auditoría Ambiental

“Es la evaluación que se hace de la calidad del aire, la atmósfera, el ambiente, las aguas, los ríos, los lagos y océanos, así como la conservación de la flora y fauna silvestre que se ven amenazados por las entidades y en especial por las personas”. (Manrique, 2019)

“Este tipo de auditoría ha acrecentado su importancia en el mundo actual: por medio de ella se realizan exámenes técnicos en relación al impacto industrial y de desechos sobre el medio ambiente y los recursos naturales, situación que se agrava día tras día y requiere la implementación de medidas preventivas”. (Sotomayor, 2008)

2.4.2.10 Auditoría de Calidad

“La evaluación de la calidad consiste en un examen minucioso del producto o servicio que ofrece la organización (privada o pública), así como de los procesos que la integran. Dicha evaluación requiere certificación de los resultados. Las políticas de calidad que se tengan establecidas son un punto clave”.(Sotomayor, 2008)

2.4.2.11 Auditoría de Desempeño

“La Auditoría de desempeño como un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, con el propósito de brindar una evaluación independiente sobre el desempeño de una entidad, programa o actividad gubernamental, en términos de efectividad, eficiencia y economía en el logro de las metas programadas y el manejo de los recursos públicos, cuyo informe incluye observaciones, conclusiones y recomendaciones”. (Álvarez, 2010)

2.4.2.12 Auditoría Forense

“Es una auditoría especializada que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero a través de los siguientes enfoques: preventivo y detectivo.

El enfoque preventivo está orientado a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros. El enfoque se orienta a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes: cuantía del fraude, efectos directos e indirectos, posible tipificación (según normativa penal aplicable), presuntos autores, cómplices y encubridores”. (Manrique, 2019)

2.4.2.13 Auditoría de Cumplimiento

El autor Blanco, Y (2012) define que la auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

La Auditoría de Cumplimiento es un tipo de servicio de control posterior realizado por las unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI, de acuerdo con su competencia funcional, en el marco de la normativa y principios de control gubernamental, establecidos en la ley; así como las normas, métodos y procedimientos técnicos establecidos por la Contraloría.

2.5 Auditoría de desempeño

Según la ISSAI 300. Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño define en el párrafo 9: “Tal como la llevan a cabo las EFS, la Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones del gobierno operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y sobre si existen áreas de mejora.

La Auditoría de Desempeño es una práctica del control posterior que puede ser aplicado por auditorías internas de las entidades sujetas a fiscalización o por la entidad designada para realizar la fiscalización de los recursos públicos.

La Corte de Cuentas de la República de El Salvador, C.A., en el Decreto No.7, Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, en el Artículo 3 define: Examen Especial de aspectos Operacionales o de Gestión: Es el examen y evaluación de la gestión realizada por la entidad, para determinar la transparencia, eficacia, excelencia, eficiencia, efectividad, equidad y economía, sobre el uso de los recursos públicos.

La Contraloría General de Cuentas de Guatemala en el Reglamento de la Ley Orgánica, Acuerdo Gubernativo 96-2019, en el artículo 52 inciso b) establece:

Auditoría de Desempeño. Examina si las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones y si utilizaron los recursos de acuerdo con la normativa y el fin para el cual les fueron asignados. Este tipo de auditoría mide el impacto social de la gestión pública y compara lo programado con lo ejecutado y los resultados obtenidos; además, busca detectar problemas, analizar sus causas y formular recomendaciones para resolver los problemas identificados y consecuentemente, mejorar el desempeño de la institución examinada. Las normas para la auditoría de desempeño reflejan la necesidad de que los auditores sean flexibles, sensibles, creativos en su trabajo y con un juicio profesional lógico en todas las etapas del proceso de la auditoría.

En el manual de Auditoría de desempeño de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala (ISSAI.GT-300) define la Auditoría de Desempeño como una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones del gobierno operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y sobre si existen áreas de mejora.

2.5.1 Finalidad de la auditoría de desempeño

La auditoría de desempeño busca brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora. Las auditorías de desempeño proporcionan nueva información, conocimiento o valor al:

- a) proporcionar nuevas perspectivas analíticas (análisis o nuevas perspectivas más amplias o más profundas);
- b) hacer más accesible la información existente a las diversas partes interesadas;
- c) proporcionar una visión o conclusión independiente y rectora basada en la evidencia de auditoría;
- d) proporcionar recomendaciones basadas en un análisis de los hallazgos de auditoría.

Las auditorías de desempeño a menudo incluyen un análisis de las condiciones que son necesarias para garantizar que los principios de economía, eficiencia y eficacia puedan mantenerse. Estas condiciones pueden incluir prácticas y procedimientos de la buena administración para garantizar la entrega correcta y oportuna de los servicios. Cuando corresponda, el impacto del marco regulatorio o institucional sobre el desempeño de la entidad auditada también debe ser tomado en consideración.

2.5.2 Normativa de la Auditoría de Desempeño

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) proporciona un marco de trabajo institucionalizado a las Entidades Fiscalizadoras Superiores, con el fin de promover el desarrollo y la transferencia de conocimientos, la mejora de la auditoría del sector público en todo el mundo y el aumento de las capacidades profesionales, así como la presencia e influencia de sus miembros en sus respectivos países. (<https://www.intosai.org/es>)

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), son las normas internacionales autorizadas sobre auditoría del sector público, se basa en un conjunto básico de conceptos y principios que define la auditoría del sector público y los diferentes tipos de compromisos respaldados por las ISSAI; el propósito de las mismas es:

1. Asegurar la calidad de las auditorías realizadas
 2. Fortalecer la credibilidad de los informes de auditoría para los usuarios
 3. Mejorar la transparencia del proceso de auditoría
 4. Especificar la responsabilidad del auditor en relación con las otras partes involucradas
 5. Definir los diferentes tipos de trabajos de auditoría y el conjunto de conceptos relacionados que proporcionan un lenguaje común para la auditoría del sector público.
- (<https://www.issai.org>)

La ISSAI 3000 es la norma reconocida para la auditoría de desempeño y, en consecuencia, cada requerimiento contenido en ella debe acatarse si una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) elige adoptarla. Esta ISSAI incluye requerimientos para la práctica profesional de la auditoría de desempeño, seguidos de explicaciones con la finalidad de fortalecer la claridad y legibilidad de la norma.

Con Acuerdo Número A-075-2017 se aprobaron las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas “Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala”, las que podrán ser llamadas ISSAI.GT, constituyen el marco conceptual, metodológico y de buenas prácticas que deben ser observadas y aplicadas para ejercer el control gubernamental interno y externo, en lo que corresponda al contexto nacional; tanto por las Unidades de Auditoría Interna y otros órganos que tengan la función del control gubernamental interno, como por la Contraloría General de Cuentas a cargo del control gubernamental externo.

2.5.3 Objetivos de la Auditoría de Desempeño

La Corte de Cuentas de la República de El Salvador, C.A., en el Decreto No.7, Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental en el artículo 127 establece: “El objetivo del examen especial, puede relacionarse con aspectos financieros, de control, cumplimiento, de aspectos legales y técnicos, entre otros. En el caso del examen especial de aspectos operacionales o de gestión, el objetivo se enfoca a evaluar el grado de economía, eficiencia, eficacia, equidad, excelencia y efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos de la unidad organizativa, área o aspecto objeto de examen.”

El objetivo principal de la auditoría de desempeño es promover constructivamente la gobernanza económica, eficaz y eficiente. También contribuye a la rendición de cuentas y a la transparencia. (ISSAI.GT.300)

Otro de los objetivos es que promueve la rendición de cuentas al asistir a los responsables de la gobernanza y de las tareas de supervisión para mejorar el desempeño. Enfocándose en áreas en donde pueda añadir valor a los ciudadanos, y en las cuales tenga el mayor potencial para la mejora. Proporciona incentivos constructivos para que las partes responsables tomen las medidas apropiadas. (ISSAI.GT.300)

También promueve la transparencia al ofrecer al congreso, a los contribuyentes y otras fuentes de financiamiento, aquellos grupos objetivo de las políticas gubernamentales y a los medios de comunicación, una visión de la administración y los resultados de las diferentes actividades del gobierno. Con ello contribuye de manera directa al brindar información útil al ciudadano mientras sirve como base para el aprendizaje y las mejoras. En la auditoría de desempeño, la EF tiene libertad de decidir, dentro de su ley, sobre qué, cuándo y cómo auditar, y no se le debería limitar la publicación de sus hallazgos. (ISSAI.GT.300)

2.5.4 Elementos de la auditoría de desempeño

De acuerdo a la ISSAI.GT.300 Principios fundamentales de la auditoría de desempeño, hace referencia las tres partes de la auditoría son:

1. Los auditores con frecuencia tienen discreción considerable en la selección de temas y la identificación de criterios, que a su vez influye en quienes son las partes responsables relevantes y usuarios previstos. Los auditores pueden dar recomendaciones debiendo tener cuidado de no asumir las responsabilidades de las partes responsables.
2. La parte responsable puede ser compartido por una amplia gama de individuos o entidades, cada uno responsable de un aspecto diferente del tema de estudio o los que pueden iniciar cambios para abordar las recomendaciones derivadas de una auditoría de desempeño.
3. Los usuarios previstos son las personas para quien el auditor prepara el informe de auditoría de desempeño, que puede ser para la Legislatura, organismos gubernamentales y el público.

2.5.5 Enfoque de auditoría

Es un elemento central de cualquier auditoría, determina la naturaleza del tipo de examen a realizar, define el conocimiento de la información y los datos necesarios, así como los procedimientos de auditoría requeridos para obtenerlos y analizarlos, siendo los siguientes:

1. Enfoque orientado al sistema: examina el funcionamiento adecuado de los sistemas de gestión, como los sistemas de administración financiera;
2. Enfoque orientado a los resultados: evalúa si los objetivos en términos de resultados o productos han sido alcanzados como deseaban.
3. Enfoque orientado al problema: examina, verifica y analiza las causas de los problemas particulares o desviaciones de los criterios establecidos.

Los tres enfoques pueden alcanzarse desde una perspectiva de arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba. Las auditorías con una perspectiva de arriba hacia abajo se centran principalmente en los requerimientos, intenciones, objetivos, y expectativas en la legislación y el gobierno central. Una perspectiva de abajo hacia arriba se centra en problemas de importancia real para las personas y la comunidad. (ISSAI.GT.300). El auditor debe elegir un enfoque de auditoría orientado a los resultados, al problema o al sistema, o una combinación de ellos.

En conclusión, el enfoque de auditoría le permitirá al auditor saber la ruta a seguir, que es lo que desea evaluar, puede elegir el enfoque al sistema, resultado o al problema, la selección dependerá del grado de familiarización tenga el auditor y cuál de los 3 enfoques de acuerdo a la entidad tendrá mayores resultados.

2.5.6 Criterios de Auditoría

El auditor debe establecer criterios de auditoría adecuados, que correspondan al (los) objetivo(s) de auditoría y a las preguntas de auditoría, y que se relacionen con los principios de economía, eficiencia y/o eficacia (ISSAI.GT.300)

Los criterios de auditoría no siempre están disponibles con facilidad al auditor en los casos de las auditorías de desempeño; normalmente, se basan en el conocimiento de las mejores prácticas sobre la forma en que las actividades se llevan a cabo para ser más económicas y eficientes (o respecto a cuáles son las condiciones más favorables para un buen desempeño y eficacia). Es esencial contar con criterios de auditoría adecuados para asegurar la calidad de una auditoría de desempeño, particularmente tomando en cuenta que, en muchos casos, clarificar y desarrollar estos criterios de auditoría podrían ser parte del valor agregado por la auditoría de desempeño.

Los criterios de auditoría pueden ser cualitativos o cuantitativos; podrían ser generales o específicos; enfocados en lo que se espera, de acuerdo con principios precisos, conocimiento científico o mejores prácticas.

2.5.7 Riesgo de auditoría de desempeño

En la auditoría de desempeño se debe activamente gestionar el riesgo de auditoría para evitar el desarrollo de hallazgos, conclusiones y recomendaciones de auditoría incorrectas o incompletas, brindando así información desequilibrada (imprecisa) o que no agregue valor. Es decir que el encargado de la auditoría de desempeño debe anticipar riesgos posibles o conocidos del trabajo previsto, desarrollar enfoques de auditoría para abordar dichos riesgos de auditoría durante la planificación de auditoría y la selección de métodos, y documentar la manera en que se manejarán dichos riesgos.

2.5.8 Requerimientos generales para la auditoría de desempeño

El auditor responsable debe cumplir con los procedimientos de la EFS respecto a independencia y ética; la identificación del asunto de la auditoría de desempeño que pueden ser programas, proyectos, sistemas, entidades o fondos específicos; establecer los objetivos claros que se relacionen con los principios de economía, eficiencia y/o eficacia. (ISSAI.GT.3000)

2.5.9 Etapas de la auditoría de desempeño

La auditoría de desempeño comprende las siguientes etapas principales:

1. Planificación, es decir, selección de temas, estudio preliminar y diseño de la auditoría;
2. Realización, es decir, recopilar y analizar datos e información;
3. Elaboración del informe, es decir, presentar los resultados de la auditoría, esto es: las respuestas a las preguntas de la auditoría, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones a los usuarios;
4. Seguimiento, es decir, determinar si las medidas adoptadas en respuesta a los hallazgos y recomendaciones remediaron los problemas y/o debilidades subyacentes.
(Contraloría General de Cuentas, ISSAI.GT.3000)

Cómo parte de la actualización de las Normas de Auditoría Gubernamental, basadas en normas internacionales de fiscalización requiere identificar y evaluar los riesgos de fraude relevantes a los objetivos de auditoría. Si el riesgo de fraude es considerable, es importante que el auditor, durante el proceso fiscalizador, tenga una buena comprensión de los sistemas de control interno relevantes y que examine si existen signos o irregularidades que puedan perjudicar el desempeño.

2.5.9.1 Etapa de Planeación de una Auditoría de Desempeño

En este proceso, los auditores deben considerar que los temas de auditoría deben ser lo suficientemente significativos, así como auditables y congruentes con la ley de la EFS. El proceso de selección de los temas debe tratar de maximizar el impacto esperado de la auditoría, teniendo en cuenta las capacidades de auditoría (por ejemplo, recursos humanos y las habilidades profesionales). (ISSAI.GT.3000)

Los auditores deben planear la auditoría de manera que contribuya a una auditoría de alta calidad que sea llevada a cabo de una forma económica, eficiente, eficaz, de manera oportuna y de acuerdo con los principios de la buena gestión de proyectos.

Al planear la auditoría, el auditor debe diseñar los procedimientos de auditoría que se utilizarán para reunir suficiente evidencia apropiada de auditoría. Esto puede ser abordado en diversas etapas: decidir el diseño general de auditoría (qué preguntas hacer, por ejemplo, explicativo / descriptivo / evaluativo); determinar el nivel de observación (por ejemplo, mirar un proceso o archivos individuales); metodología (por ejemplo, análisis completo o de una muestra); técnicas de recolección de datos específicos (por ejemplo, entrevista o grupo de enfoque). (ISSAI.GT.3000)

La planeación debe permitir la flexibilidad, para que los auditores se puedan beneficiar de puntos de vista obtenidos durante el curso de la auditoría. Los métodos de auditoría escogidos deben ser aquellos que permitan de mejor manera la recolección de datos de auditoría de manera eficaz y eficiente. Los procedimientos de auditoría de desempeño no deben ser excesivamente estandarizados. Ser demasiado prescriptivo puede afectar la flexibilidad, el juicio profesional y los altos niveles de habilidades analíticas requeridas en una auditoría de desempeño. (ISSAI.GT.3000)

La planeación de la auditoría de desempeño se realiza en dos etapas que son:

a) Planeación Estratégica: Que es la base de la elección de temas de fiscalización y de posibles estudios previos. Para efectuar la planificación estratégica de la auditoría de desempeño es necesario realizar como mínimo los procedimientos siguientes: investigar, recopilar información, analizarla y ponderarla, con el objeto de determinar los posibles temas de auditoría, para incluirlos en el Plan Anual de Auditoría de las diferentes direcciones.

El proceso de planificación estratégica suele dar como resultado un plan anual de auditoría para la EFS, que abarcará un año; se recomienda considerar la naturaleza dinámica del sector público y el cambio en las prioridades de las políticas públicas al realizar esta programación anual (Guia.gt-3920).

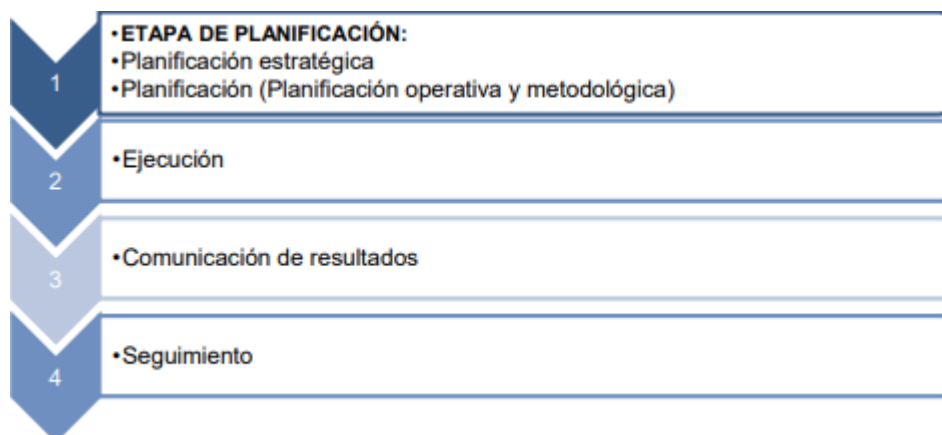
b) Planeación operativa: Debe ser una herramienta que oriente el proceso de ejecución. Además, aporta los conocimientos básicos y la información que se necesitan para comprender la entidad, el programa o la función. Implica gran cantidad de actividades diferentes como: seleccionar entre el programa de auditoría, el tipo de investigación que se necesita para la recopilación de datos y las técnicas de obtención de datos.

2.6 Manual de Auditoría Gubernamental de Desempeño

Es el documento normativo de observancia general y cumplimiento obligatorio para los equipos de auditoría nombrados en la Contraloría General de Cuentas que realizan la función de fiscalización, por lo que se convierte en una guía mínima sobre cómo ejecutar una auditoría.

Para la realización de una auditoría de desempeño, se debe cumplir con las siguientes etapas:

Gráfica 2 Etapas de la Auditoría de Desempeño



Fuente: Manual de Auditoría Gubernamental de Desempeño. 2017

2.7 Planificación estratégica

Las normas de auditoría hacen referencia a la elección de temas, por lo que se entenderá como la selección del o los programas y subprogramas de presupuesto en las diferentes entidades dentro del ámbito de competencia de la Dirección de auditoría.

Para efectuar la planificación estratégica de la auditoría de desempeño es necesario realizar como mínimo los procedimientos siguientes: investigar, recopilar información, analizarla y ponderarla, con el objeto de determinar los posibles temas de auditoría, para incluirlos en el Plan Anual de Auditoría de las diferentes direcciones. Dicha Dirección deberá trasladar la información de los temas seleccionados a las direcciones de auditoría, la cual será utilizada por el equipo auditor en el proceso de la planificación operativa y metodológica. A continuación, se presentan procedimientos básicos que se deben de realizar en la planificación estratégica para una auditoría de desempeño, dichos procedimientos no deben limitar el alcance creativo del personal encargado para el efecto.

2.7.1 Identificación de programas y subprogramas

En este proceso, el personal nombrado deberá identificar los programas y subprogramas, a los cuales se les asignó presupuesto durante el periodo anual correspondiente. Guía E1 “Identificación de programas y subprograma en presupuesto general”.

La elección del tema de fiscalización implica opciones estratégicas, el número de temas posibles es amplio, y la capacidad de la Dirección de auditoría es limitada esto significa que las elecciones deben de realizarse con cuidado, tomando en consideración los siguientes criterios:

Valor añadido: cuanto mejores sean las perspectivas de realizar una fiscalización útil de calidad elevada, y cuanto menos haya sido objeto de evaluación el campo o el tema en cuestión, mayor será el valor añadido correspondiente. Añadir valor significa proporcionar nuevos conocimientos y perspectivas.

Problemas o áreas de problemas importantes: Cuanto mayor sea el riesgo de que surjan consecuencias desde el punto de vista de la economía, la eficiencia y la eficacia, o la confianza pública, más importantes tienden a ser los problemas. Puede considerarse que un problema es importante o de relevancia si es probable que los

conocimientos existentes acerca de él influyan sobre el usuario del informe de auditoría del desempeño.

Una supervisión activa y orientada a problemas facilita la identificación de áreas de fiscalización.

Riesgos o incertidumbres: La planificación estratégica puede basarse en el análisis de riesgos, o –con un carácter menos teórico- en el análisis de los indicios de problemas reales o potenciales. Cuanto mayor sea el interés público implicado cuando existan motivos para sospechar de ineficiencias, mayores serán los riesgos, y cuanto menor sea el conocimiento, mayor será la incertidumbre.

La acumulación de estos indicios o factores vinculados con una entidad o un programa de la Administración puede representar una señal importante para la Contraloría General de Cuentas e inducirlas a planificar auditorías cuyo alcance y ámbito dependerán de los indicios detectados.

La Dirección encargada de la planificación estratégica, deberá tener en cuenta que el principal criterio de selección es la potencial contribución de la auditoría a la evaluación y la mejora del funcionamiento de las entidades fiscalizadas, haciendo énfasis en la alineación de los posibles temas de fiscalización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN: nuestra Guatemala 2032, Política Nacional de Gobierno -PNG-.

La Dirección encargada de la planificación estratégica, tomando en consideración el criterio principal y criterios generales de elección, procederá a realizar una selección de los posibles temas a auditar tomando en cuenta la asignación presupuestaria identificada en la Guía E1.

La Dirección encargada podrá elegir temas basándose en elecciones estratégicas y en los criterios de selección indicados anteriormente, para lo cual iniciará con la investigación de documentos auxiliares y principales.

2.7.2 Documentos auxiliares

Los documentos auxiliares son aquellos que analizan, estudian, evalúan o critican las fuentes originales o primarias. Estas fuentes se generan en el medio académico o por ser motivo de noticia, en los medios impresos, radiofónicos y televisivos. Tomando en consideración lo siguiente:

Cuadro 1

ESQUEMA DOCUMENTOS AUXILIARES

No.	Documento	Descripción
a)	Documentos Académicos	
	<ul style="list-style-type: none"> • Revistas especializadas 	Existen revistas que tratan temas específicos y que pueden ser útiles para que la Dirección técnica sectorial de auditoría, forme su criterio sobre la materia que se auditará. Para su selección, deben tomarse en cuenta sus antecedentes y sus articulistas
	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de organismos internacionales sobre la materia por auditar 	Entre los documentos de los organismos internacionales se encuentran los del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) quienes, al otorgar un préstamo para el desarrollo de un programa, solicitan evaluaciones y auditorías sobre la aplicación de los recursos otorgados. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) elabora estudios sobre diferentes cuestiones de sus países miembros. Por su parte, la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), además de las publicaciones de sus diferentes comisiones, grupos de trabajo y programas de formación, publica los documentos siguientes: La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, revista profesional de la auditoría del sector público, que se publica con carácter trimestral en los cinco idiomas de trabajo de la INTOSAI; las circulares de la INTOSAI, publicadas con carácter periódico por la Secretaría General para informar a los miembros sobre las actividades de la organización; La OLACEF también emite documentos esporádicos como boletines y revistas de sus conferencias y reuniones, que pueden ser de utilidad

Fuente: Manual de Auditoría Gubernamental de Desempeño 2017.

No.	Documento	Descripción
b)	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de la Opinión Pública 	<p>Los materiales se encuentran contenidos en los medios siguientes: artículos periodísticos, entrevistas, revistas, reportajes, análisis de la opinión pública, denuncias ante el centro de atención de denuncias de la CGC.</p> <p>Además de los documentos antes mencionados, actualmente se realizan campañas publicitarias que informan de una manera sencilla y directa a los ciudadanos sobre un programa y la manera de acceder a sus beneficios.</p>
c)	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de la CGC 	<p>El análisis de los documentos de la Contraloría General de Cuentas se deberá enfocar a los informes de las auditorías realizadas a la Entidad Fiscalizada por cualquiera de las Direcciones de la institución, en los años anteriores para formar un amplio conocimiento, dejando constancia de lo analizado.</p>

Fuente: Manual de Auditoría Gubernamental de Desempeño 2017.

2.7.3 Investigación de documentos principales

La investigación en auditorías de desempeño comprende: los documentos normativos y operativos gubernamentales que, en general, contienen normas, objetivos, metas, estrategias, políticas y medidas operativas que serán aplicadas para la atención de las prioridades del plan nacional de gobierno.

Posterior a la elaboración e identificación de los posibles temas de auditoría, la Dirección encargada de la planificación estratégica, debe revisar las fuentes de información denominados documentos principales.

Los documentos principales, para los fines de las auditorías de desempeño, son aquellos documentos originarios que en general contienen objetivos, metas, estrategias, políticas y medidas operativas, que serán aplicadas para la atención de las prioridades de la planeación nacional y que históricamente son los primeros en abordar los componentes que nos ocupan.

Cuadro 2**FUENTES DE INFORMACIÓN DOCUMENTOS PRINCIPALES**

FUENTES DE INFORMACIÓN	
NUMERAL	DOCUMENTO
1)	Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-
2)	Plan Nacional de Desarrollo -PND K'ATUN 2032-
3)	Política Nacional de Gobierno -PNG-
4)	Plan Estratégico de la entidad
5)	Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado
6)	Plan Operativo Anual -POA-
7)	Informes de gobierno
8)	Informes Cuatrimestrales
9)	Leyes Generales (Constitución, tratados y convenios internacionales, Decretos, Reglamentos)
10)	Leyes Específicas (decretos y reglamentos del programa, ley orgánica de la entidad, recursos)
11)	Otros

Fuente: Manual de Auditoría Gubernamental de Desempeño 2017.

2.7.4 Materialidad en la selección de temas

La Dirección encargada de realizar la planificación estratégica, posterior al análisis de los documentos principales y auxiliares, deberá considerar la materialidad, para lo cual se debe pensar no solo en lo financiero, sino, también los aspectos sociales y políticos del asunto en cuestión (cualitativa), con el propósito de entregar tanto valor agregado como sea posible. (ISSAI.GT. 300 párrafo 29.)

La Dirección encargada presentará al director de auditoría del sector que corresponda, el archivo de los documentos analizados, con las cédulas correspondientes, guías E1 a la E3 y otras que se haya realizado para el efecto.

Habiendo realizado el análisis de los documentos y seleccionado los temas de acuerdo a la materialidad, se deben incluir al Plan Anual de Auditoría -PAA- de la Dirección de Auditoría correspondiente. (ISSAI.GT. 300 párrafo 32.)

3 METODOLOGÍA

La metodología contiene la explicación en detalle de qué y cómo se hizo para resolver el problema de la investigación relacionado con la auditoría de desempeño en la municipalidad de Santa Catarina Pinula, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

La metodología comprende: la definición y delimitación del problema, objetivo general y objetivos específicos, diseño utilizado, unidad de análisis, periodo histórico, ámbito geográfico de la investigación, universo y tamaño de la muestra, instrumentos de medición aplicados y resumen del procedimiento usado en el desarrollo del Trabajo Profesional de Graduación.

3.1 Definición el Problema

Las municipalidades en Guatemala han tenido obstáculos que les impiden cumplir adecuadamente con las responsabilidades y competencias asignadas por ley, una de las principales radica en la dependencia financiera derivada del aporte constitucional y otra es la poca eficiencia, eficacia en la recaudación de los ingresos propios que derivan de las políticas de recaudación implementadas en el propio municipio.

La Municipalidad de Santa Catarina Pinula, en los años evaluados del 2018 al 2020, el presupuesto de ingresos aprobado en promedio fue de cuatrocientos millones de quetzales; sin embargo, la capacidad de recaudación no ha superado el 42% de los ingresos percibidos.

La normativa legal establece que debe existir congruencia con la planificación y la ejecución del presupuesto para cada ejercicio fiscal, de ello deriva que la Municipalidad planifica la gestión sobre un presupuesto que al final del período no tuvo la capacidad de recaudación en el 100%, el efecto de no contar con la disponibilidad financiera repercute en el incumpliendo de las metas, la reducción de la cobertura de los servicios

públicos y el aporte para un desarrollo económico integral de los habitantes del municipio

La Contraloría General de Cuentas como entidad técnica facultada para la fiscalización de los ingresos, egresos y todo interés hacendario del País hasta el año 2020, ha realizado 48 auditorías de desempeño a diferentes municipalidades, evaluando específicamente la eficiencia en proyectos de obra pública; sin embargo, no se ha realizado una auditoría de desempeño a las fuentes de financiamiento para identificar áreas de mejora en la recaudación de los ingresos propios que le permita alcanzar el presupuesto de ingresos aprobado para cada ejercicio fiscal y que contribuya a incrementar el porcentaje que hasta el año 2020 no ha superado el 50%.

3.1.1 Punto de vista

El trabajo se desarrolló desde la fiscalización que realiza el ente rector y la rendición de cuentas a las que están sujetas las Municipalidades.

3.2 Delimitación del problema

Para la realización de una auditoría de desempeño por parte de la Contraloría General de Cuentas, es importante que se desarrolle primero la fase estratégica para identificar los temas a ser evaluados en la fase operativa.

3.2.1 Unidad de análisis

Para la realización del trabajo profesional fue seleccionada la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

3.2.2 Período histórico

Se analizaron los documentos de planificación estratégica multianual y anual, así como la información financiera y presupuestaria de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula del ejercicio fiscal 2020.

3.2.3 Ámbito geográfico

Municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala.

3.3 Objetivos

Son los propósitos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de la investigación relacionada con la auditoría de desempeño en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, para lo cual se plantea un objetivo general y objetivos específicos siguientes:

3.3.1 Objetivo General

Aplicar la auditoría de desempeño en la fase de planificación estratégica en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala en el año 2020, para seleccionar los temas a evaluar en la fase operativa.

3.3.2 Objetivos Específicos

1. Evaluar la gestión municipal durante el ejercicio fiscal 2020 para identificar aspectos estratégicos y financieros en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.
2. Elaboración de la planeación estratégica, para seleccionar los temas a evaluar en la fase operativa de la auditoría de desempeño.
3. Proponer a la Contraloría General de Cuentas los temas seleccionados en la planeación estratégica de la auditoría de desempeño para identificar áreas de mejora en la gestión Municipal de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

3.4 Diseño utilizado

Para el desarrollo de la investigación se utilizará, para la obtención de la información necesaria, el diseño de investigación experimental, descriptivo, de campo y de modalidad tipo factible.

El diseño No Experimental, se define como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. En este diseño se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

3.5 Universo y tamaño de la muestra

El universo de la investigación se integró con las 17 municipalidades que son parte del departamento de Guatemala durante el ejercicio fiscal del año 2020. Por lo que la muestra seleccionada para el desarrollo del trabajo profesional se enfocó a la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

3.6 Método científico

Para la realización de la investigación, se utilizaron las bases del método científico en sus fases:

Indagadora: Recopilación de la información bibliográfica a través de consulta de fuentes primarias como: Libros de texto, leyes, reglamentos y consultas electrónicas que sirvieron de base teórica para fundamentar la investigación.

Demostrativa: En esta fase, se plantean los medios, técnicas, e instrumentos que permitieron obtener, ordenar, medir, cuantificar y calcular matemáticamente las evidencias que serán los medios de comprobación para obtención de resultados.

Expositiva: Se dejan plasmados en este trabajo profesional de graduación los resultados encontrados del estudio, los cuales servirán de aporte a futuros estudios.

3.7 Técnicas de investigación

Las técnicas aplicadas en el desarrollo del trabajo profesional de graduación son: Técnicas de investigación documental y de campo.

3.7.1 Técnicas de investigación documental

Fueron aplicadas para la revisión de la diversa bibliografía a la que se tuvo acceso, relacionada con la seguridad privada, administración financiera, leyes, planeación financiera, entre otros. Las fuentes documentales fueron libros, tesis, publicaciones periódicas, documentos electrónicos, entre otros.

3.7.2 Técnicas de campo

En principio se aplicó la técnica de la observación para analizar procesos de administración. También se realizaron consultas a expertos en auditoría, auditoría gubernamental y auditoría de desempeño, entre otros.

Para fundamentar la investigación se aplicó un diagnóstico de la situación financiera a través de herramientas de análisis presupuestal, ingresos, egresos, fiscalización y rendición de cuentas.

3.8 Instrumentos de medición aplicados

Para que la investigación logre los objetivos planteados se utilizaron los instrumentos de recolección y análisis de información a través del análisis documental.

3.8.1 Análisis documental:

El análisis documental constituyó la entrada de la investigación, siendo los documentos de diferentes fuentes como: personales, institucionales, grupales, formales e informales. Para lo cual fue necesario inventariar los documentos existentes y disponibles, clasificar los documentos, análisis de la profundidad de los contenidos, comparativo con los documentos cruzados, construcción de síntesis comprensiva total.

3.9 Resumen del procedimiento utilizado

De acuerdo a la problematización y para lograr los objetivos establecidos en el Plan de Investigación, se efectuaron actividades como:

Entrevista al personal de la Dirección de Auditoría al Sector de Municipalidades y Consejos de Desarrollo.

Posteriormente se recopiló información documental como: plan estratégico, plan operativo anual, memoria de labores, información pública de la información financiera para el entendimiento de las actividades de la entidad.

Se consultó el Sistema de Contabilidad Integral -SICOINGL-, para generar reportes del presupuesto aprobado de ingresos y egresos del año 2018 al 2020, las metas físicas por ejercicio fiscal y la ejecución de las mismas en cumplimiento a lo establecido en los instrumentos de planificación.

Con la información recolectada se procedió a utilizar el manual de auditoría gubernamental de desempeño para la realización de la planificación estratégica, para evaluar la información relacionada a los programas presupuestarios y las fuentes de financiamiento para la gestión municipal. Con los resultados obtenidos en la planificación estratégica de la auditoría de desempeño, se proponen los temas relevantes para ser incluidos en el Plan Anual de Auditoría.

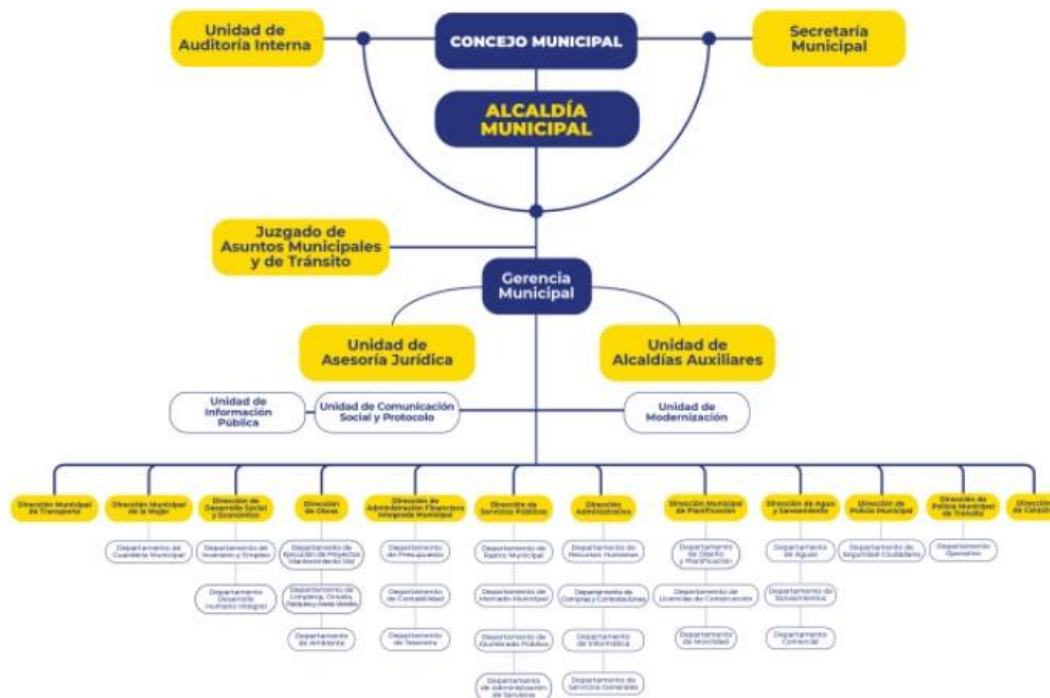
4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación y el análisis de la gestión municipal de Santa Catarina Pinula, para ello es necesario tener el conocimiento de la estructura organizacional, el sistema presupuestario, los instrumentos de planificación, el plan estratégico institucional que contiene el marco estratégico sobre el cual se basa la administración municipal para el ejercicio fiscal 2020, el plan operativo anual, así como, si los programas presupuestarios contribuyen con la ejecución al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.

4.1 Municipalidad de Santa Catarina Pinula

La administración de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula está ejercida por el Ingeniero Sebastián Siero Asturias, electo para ejercer el cargo a partir del 15 de enero de 2020 al 15 de enero 2024, para cumplir con sus funciones cuenta con la estructura organizacional siguiente:

Gráfica 3 Organigrama Institucional Municipalidad de Santa Catarina Pinula



Fuente: Municipalidad de Santa Catarina Pinula

Con esta estructura organizacional le permite una administración y prestación de servicios básicos a los habitantes de forma eficiente, segura y continua.

4.1.1 Marco estratégico institucional de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula

El Consejo Municipal en sesión ordinaria aprobó el plan estratégico institucional para el año 2020 y cuyos fundamentos estratégicos se desarrollan con base a la misión, visión y valores institucionales, dicha estrategia permitirá la promoción de proyectos de desarrollo comunitario; la participación activa de las comunidades del municipio para mejorar los niveles de educación, salud, seguridad, transporte, calidad y disponibilidad del agua potable y tratamiento de aguas residuales; con fondos provenientes del gobierno central, fondos propios y participación de los vecinos.

Para el desarrollo de la estrategia municipal la base es la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y para ello tiene seleccionado los ejes siguientes:

Cuadro 3
ANÁLISIS MARCO ESTRATÉGICO
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo	Asignación financiera 2019	%	Asignación financiera 2020	%
Bienestar para la gente	293,104,800.00	85%	16,299,600.00	6%
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	4,284,826.00	1%	100,000.00	0%
Guatemala urbana y rural	45,802,704.00	13%	3,150,000.00	1%
Recursos naturales hoy y para el futuro			249,418,556.00	93%
TOTAL	343,192,330.00	100%	268,968,156.00	100%

Fuente: Reporte Marco Estratégico SICOIN GL

Como se puede observar para la administración anterior la estrategia estaba enfocada en el eje Bienestar para la gente con un 85% de la asignación presupuestaria enfocada a: cobertura de educación básica y diversificado a través de construcción y/o ampliación de centros educativos; servicios de agua apta el consumo humano a través de perforación de pozos; servicios de alcantarillado construcción de sistema de alcantarillado sanitario y mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales.

La administración actual por el contrario realizó una readecuación de los programas en el eje de recursos naturales hoy y para el futuro con un 93% de la asignación presupuestaria conformada por: el incremento al saneamiento básico que consiste en el manejo de los desechos sólidos a través de la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales; el incremento del acceso al agua potable domiciliar y mejoramiento del cementerio en Aldea San José el Manzano.

4.1.2 Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula

Para el año 2020 la disponibilidad financiera estimada fue de Q215,000,000.00 un total inferior al presupuesto de ingresos aprobado por el Consejo Municipal, de este total estaba destinado Q118,656,124.00 para inversión y Q96,343,876.00 para funcionamiento integrado por:

Cuadro 4
DISPONIBILIDAD FINANCIERA (POA 2020)
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

PROCEDENCIA	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA
Situado constitucional	23,400,000.00	2,600,000.00	26,000,000.00
IVA-PAZ	24,150,000.00	8,050,000.00	32,200,000.00
Recursos CODEDE	10,883,874.00	0.00	10,883,874.00
Ingresos propios	0.00	61,736,126.00	61,736,126.00
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	3,500,250.00	89,750.00	3,590,000.00
Impuesto de petróleo y sus derivados	1,030,000.00	0.00	1,030,000.00
Impuesto único sobre inmuebles	55,692,000.00	23,868,000.00	79,560,000.00
TOTALES	118,656,124.00	96,343,876.00	215,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos PEI-POM-POA año 2020

Sin embargo, del ejercicio fiscal 2019 existía un saldo de proyectos no finalizados de ejercicios anteriores por Q34,540,076.00 y proyectos iniciados en el año 2019 por Q38,857,179.74 para un total de Q73,397,256.19 es decir que del total de inversión estimada para el año 2020 el 62% estaba comprometido para finalizar los proyectos de ejercicios anteriores; lo que evidencia que la nueva administración solo podía disponer para proyectos nuevos en el año 2020 de Q45,258,867.81.

4.1.3 Análisis de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Consejo Municipal para el año 2020 fue de Q478,528,155.80 a continuación se presenta la relación de los mismos:

Cuadro 5
RELACIÓN INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2020
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

PRESUPUESTO	VIGENTE	EJECUTADO / PERCIBIDO	DIFERENCIA
Ingresos	478,528,155.80	189,343,756.23	289,184,399.57
Egresos	478,528,155.80	172,038,092.05	306,490,063.75

Fuente: Reportes SIOCIN GL

Del presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2020 la municipalidad únicamente alcanzó un 40% percibido; de este valor la ejecución de los egresos ascendió a Q172,038,092.05 equivalente a un 91% de la disponibilidad financiera para los programas municipales; por lo que Q17,305,664.18 quedaron en la cuenta de caja y bancos.

Otro aspecto que resalta es la reducción de asignación financiera para el ejercicio fiscal 2020, comparada con el año 2019 en Q74,224,174 y la inclusión de la política de Recursos Naturales hoy y para el Futuro.

4.1.4 Fiscalización durante el ejercicio fiscal 2020

La Contraloría General de Cuentas como ente fiscalizador realizó a través de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades la auditoría financiera y de cumplimiento al ejercicio fiscal 2020, como resultado impuso sanciones por un total general de Q370,779.50.

Por parte de la Dirección de Obra Pública se realizó auditoría específica a proyectos de obra ejecutados durante el ejercicio fiscal 2020 y como resultado impuso sanciones por un total de Q40,700.00.

Se estableció que la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Dirección de Obra Pública no programaron realizar auditoría de desempeño durante el ejercicio fiscal 2020.

4.2 Planificación estratégica de la Auditoría de Desempeño

La planificación estratégica es la base para la selección de temas a ser considerados en la realización de una auditoría de desempeño, con un criterio de selección que permita la evaluación y contribución a mejorar el funcionamiento en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

Los temas a seleccionar pueden ser programas, subprogramas de egresos, así como los ingresos, derivado que es la fuente principal para que la gestión municipal alcance las metas establecidas; cuando se han identificado estos pueden ser incluidos en el Plan Anual de Auditoría.

En el Manual de Auditoría Gubernamental de Desempeño establece que para elaborar la planificación estratégica se deben desarrollar los procedimientos básicos siguientes:

- a. Identificación de programas y subprogramas
- b. Documentos auxiliares
- c. Investigación de documentos principales
- d. Materialidad en la selección de temas

4.2.1 Elaboración de la planificación estratégica

Para efectuar la planificación estratégica de la auditoría de desempeño es necesario realizar como mínimo los procedimientos siguientes: investigar y recopilar información para analizarla y ponderarla con el objeto de determinar los posibles temas de auditoría.

Para identificar los temas a ser considerados con un impacto social y económico para el desarrollo o aplicación de la auditoría de desempeño se toman en cuenta los programas a través del cual se ejecutan los gastos y los ingresos por fuente de financiamiento que le permitan ampliar la cobertura de la gestión municipal.

Los procedimientos a realizar para la elaboración de la planificación estratégica de la auditoría de desempeño son:

4.2.1.1 Identificación de programas y subprogramas

Para la realización de este procedimiento se elabora la guía E1 denominada “Identificación de programas y subprogramas en el presupuesto general”; que consiste en identificar los programas, en la estructura programática presupuestaria que tiene la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

Para ello es importante que se realice la consulta en el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales (SICOIN GL), con la finalidad de conocer de forma cuantitativa el total del presupuesto asignado que corresponde a la propuesta inicial, modificado si se incrementa o se reducen cantidades a los programas, para que finalmente se obtenga un presupuesto vigente, que no es más que el techo presupuestario con el que cuenta la Municipalidad para la gestión municipal en un ejercicio fiscal, conforme a las estrategias y ejes del Plan Nacional de Desarrollo seleccionados.

Al determinar los programas presupuestarios para la ejecución del gasto se ordenan en forma ascendente es decir del que tenga mayor presupuesto vigente al menor, con la finalidad de identificar los tres programas con mayor presupuesto, pero que sean los programas que mayor ejecución de gasto tuvieron en el ejercicio fiscal 2020.

La elaboración de la guía E1 identificación de programas en el presupuesto, permitió establecer que los programas con mayor presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 son los siguientes:

- a) Acceso al agua potable y saneamiento básico con Q165,173,030.30
- b) Actividades centrales con Q86,140,120.40
- c) Servicios públicos municipales con Q63,656,081.36
- d) Seguridad Q21,714,759.05

Con relación al comportamiento de ejecución del gasto durante el ejercicio fiscal 2020, el programa acceso al agua potable y saneamiento básico ejecutó Q53,997,193.15, es

decir que contribuyó al eje del Plan Nacional de Desarrollo, recursos naturales hoy y para el futuro en un 32.69%.

El programa actividades centrales y seguridad corresponde a los gastos de la estructura organizacional.

Ahora bien, el programa servicios públicos municipales ejecutó durante el ejercicio fiscal 2020 un total de Q15,330,091.07, la baja ejecución del gasto no superó el presupuesto vigente del programa de seguridad por lo que se ubicó en la guía E1 como tercer programa con presupuesto vigente y devengado.

Con este procedimiento se identificó, que el programa acceso al agua potable y saneamiento básico por la asignación presupuestaria del año 2020, es un tema que por estar contenido en el Plan Nacional de Desarrollo contribuye con los Objetivos de Desarrollo Sostenible es de impacto social y transversal, por lo que realizar la evaluación de auditoría de desempeño añadiría valor y proporcionaría nuevos conocimientos. (Anexo 1)

En lo que se refiere a la identificación de temas a ser evaluados para el área de ingresos se consultó el reporte de ingresos por fuente de financiamiento en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN GL, con el propósito de identificar las fuentes de financiamiento, el presupuesto para el año 2020 y conocer los recursos financieros que percibió durante el ejercicio fiscal.

Como resultado de la elaboración de la guía E2 identificación de fuentes de financiamiento, se estableció que las principales en su orden son:

- a) 32 disminución caja y bancos entidades descentralizadas y autónomas con Q243,843,937.40
- b) 31 ingresos propios Q171,793,548.75
- c) 21 ingresos tributarios IVA Paz Q32,200,000.00

Al analizar los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2020, refleja que la Municipalidad no utilizó la fuente de financiamiento de disminución caja y bancos entidades descentralizadas y autónomas derivado que en lo percibido tiene valor cero.

Los ingresos propios equivalen a un 68.57% del total percibido y los Ingresos tributarios IVA Paz que representa un 15.76% del total de los ingresos con la diferencia que en esta fuente de financiamiento no depende de la recaudación municipal si no de las metas que alcance la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- (Anexo 2).

Por lo anterior la elaboración de las guías permitió identificar que la fuente a evaluar para determinar áreas de mejora en la recaudación es la de Ingresos Propios; sin embargo, esta fuente está integrada por diferentes rubros, por lo que es necesario elaborar la guía E3 para seleccionar un rubro a evaluar, para eso es necesario consultar en el Sistema de Contabilidad Integrada GL, el reporte detalle de ingresos por fuente de financiamiento.

De forma analítica se ha identificado que en la fuente ingresos propios los tres rubros principales en recaudación son: sobre la tenencia de patrimonio, tasas y licencias varias y originadas en ingresos no tributarios.

Con relación a las fuentes de financiamiento el tema seleccionado es fuentes de ingresos propios, específicamente al rubro 10.01.41 sobre la tenencia de patrimonio debido a que representa el 54.20% del total de los ingresos propios y el 37.16% del total del presupuesto percibido durante el ejercicio fiscal 2020.

Otro de los factores determinantes para la selección del tema es que este rubro no alcanzó la meta de recaudación estimada y se considera que se pueden identificar áreas de mejora para incrementar los ingresos debido a que depende del trabajo que realicen las diferentes unidades administrativas involucradas en incrementar las políticas de recaudación, para ampliar o alcanzar la cobertura de los servicios municipales. (Anexo 3)

La elaboración de las diferentes guías E3 permitió identificar que el programa acceso al agua potable y saneamiento, como el rubro 10.01.41 sobre la tenencia de patrimonio, la evaluación para ambos temas puede basarse en el análisis de riesgos o de indicios de problemas reales o potenciales, con un interés público que permita la identificación de ineficiencias cuando se realice la planificación operativa.

4.2.1.2 Documentos auxiliares

Una vez seleccionados los temas sujetos de investigación determinados en la guía E1 identificación de programas y subprogramas en el presupuesto general, para los ingresos y egresos de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, en los que se seleccionó el programa acceso al agua potable y saneamiento básico y la fuente de financiamiento específicamente al rubro 10.01.41 sobre la tenencia de patrimonio; se procede a investigar los documentos que tengan relación a los temas.

Para ello es importante identificar las fuentes originales o primarias, que pueden ubicarse en el medio académico o motivo de noticia, en los medios impresos, radiofónicos y televisivos.

Para plasmar la evaluación fue necesario desarrollar la guía E4 denominada análisis de documentos auxiliares, que consistió en identificar el listado de las fuentes de información, que se clasificaron en documentos principales y auxiliares sobre los cuales hace referencia al tema acceso de agua potable y saneamiento básico.

Como resultado se estableció que entre los documentos existe información desde la Constitución Política de la República de Guatemala que contempla el uso, aprovechamiento del agua para los guatemaltecos y la importancia del saneamiento; tema contenido en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que es de interés social de varios sectores, nacionales como internacionales. (Anexo 4)

De la investigación realizada al tema de las fuentes de financiamiento para cubrir los gastos a ejecutar en una municipalidad, se identificó que, en la Constitución Política de la República, leyes ordinarias, acuerdos gubernativos hacen referencia a los ingresos municipales; así mismo en la estructura organización se focaliza el departamento

responsable de la recaudación y el alcance de las metas establecidas en el plan operativo anual de cada ejercicio fiscal, como lo detalla la guía E5. (Anexo 5)

4.2.1.3 Investigación de documentos principales

Comprende la revisión de los documentos normativos y operativos gubernamentales que contienen por lo general normas, objetivos, metas, estrategias, políticas y medidas operativas que serán aplicadas para la atención de las prioridades del plan nacional de gobierno, que tengan relación con el programa 12 acceso al agua potable y saneamiento básico y de la fuente de financiamiento 31 ingresos propios, rubro 10.01.41 sobre la tenencia de patrimonio.

Para dejar evidencia de la revisión y el análisis a las fuentes de información, el manual de auditoría gubernamental de desempeño indica que se debe realizar la guía E3 “Investigación de documentos principales”, en la que se agrega la fuente consultada, un extracto breve de la información analizada, referencia a los documentos que pueden ser físicos o electrónico con la finalidad de tener un conocimiento de la importancia de los temas seleccionados y el impacto en la gestión municipal.

La elaboración de la guía E6 que corresponde a la investigación de los documentos principales relacionados con el programa 12 acceso al agua potable y saneamiento básico, permitió identificar que la Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 96, 97 y 127, establece que las municipalidades y habitantes están obligados a propiciar el desarrollo social, a garantizar la utilización y aprovechamiento; así mismo, contempla que el régimen de agua es de dominio público por lo que deberá estar regulado por la ley específica, el control de la calidad para evitar la afectación de la salud y el bienestar de los habitantes.

El análisis de los documentos como el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun 2032, boletín Derechos Humanos No. 21, entre otros permitió identificar que el agua potable es un derecho humano indispensable para una vida digna, que el abastecimiento debe ser

continuo para el uso personal; que ante la pandemia COVID-19 el vital líquido representa un medio de mitigación de propagación del contagio.

El saneamiento está relacionado al tratamiento, eliminación o reutilización de excrementos humanos y la correspondiente promoción de la higiene, es por ello la importancia que las actividades estén enfocadas a plantas de tratamiento de aguas residuales, el mantenimiento y ampliación; ambos temas tienen mucha relación porque el uso y aprovechamiento tendrá efectos en la salud de los habitantes y con el medio ambiente.

Por lo que la administración municipal de acuerdo a las funciones establecidas en el Código Municipal, orientan la ejecución del gasto a incrementar el abastecimiento continuo del agua potable para los usos personales y los sistemas de tratamiento de aguas residuales, derivado que el agua potable y saneamiento son dos elementos vitales para el desarrollo humano, siendo la unidad administrativa responsable de la ejecución de las metas para el ejercicio fiscal 2020 la dirección de agua y saneamiento, con la participación activa del departamento de agua y saneamiento. (Anexo 1)

Para el tema fuente de financiamiento, ingresos propios, rubro 10.01.41 sobre la tenencia de patrimonio, se elaboró la Guía E7 (anexo 7) y como resultado del análisis de los documentos principales y auxiliares como resultado, se ha identificado que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el Estado aportará a las municipalidades un 10% del presupuesto de ingresos ordinarios, destinando un 10% para gastos de funcionamiento y un 90% para proyectos de inversión, esta es una de las fuentes de financiamiento para hacer posible el funcionamiento administrativo municipal.

Otro aspecto legal identificado de las fuentes de financiamiento son las decretadas por el Congreso de la República, entre las que se encuentra el Impuesto Único de Inmuebles, Decreto 15-98 un rubro de la fuente 31 ingresos propios.

La Ley Orgánica del Presupuesto hace referencia de la importancia de la vinculación de los gastos con las fuentes de financiamiento, derivado que si los ingresos no se incrementan la gestión municipal no puede cubrir sus metas estratégicas.

Por lo que la unidad administrativa responsable del ordenamiento del territorio y de mantener actualizado física y digitalmente el registro de datos sobre propiedades y propietarios del municipio con fines de recaudación es el Departamento de Catastro que pertenece a la Dirección de Planificación en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

4.2.1.4 Materialidad en la selección de temas

Posterior a la identificación de fuentes de información contenidos en las guías E4 -E5 análisis de los documentos auxiliares y al análisis de los documentos principales en las guías E6 – E7, se procede a realizar el cálculo de la materialidad cualitativa.

El procedimiento para el cálculo de la materialidad indicado en el Manual de Auditoría de Desempeño es importante considerar el criterio de obtener temas de impacto para a la sociedad, que consiste en la aplicación de una regla de tres, tomando como base el contenido en los 48 documentos de las guías E4 y E5 con una ponderación del 100% y la cantidad de fuentes de información investigada para el tema seleccionado.

Para calcular la materialidad del programa 12 acceso al agua potable y saneamiento básico se identificaron 16 numerales de los 48 que contiene la guía, obteniendo el resultado siguiente:

$$\text{Regla de 3} = 16 \times 100/48 = 33.33 \text{ equivalente a } 33 \text{ puntos}$$

Para calcular la materialidad la fuente de financiamiento 31 ingresos propios, rubro 10.01.41 sobre la tenencia de patrimonio, se realizó el procedimiento indicado con anterioridad, obteniendo el resultado siguiente:

$$\text{Regla de 3} = 7 \times 100/48 = 14.58 \text{ equivalente a } 14 \text{ puntos}$$

Cuadro 6**RESUMEN DE LA MATERIALIDAD DE LOS TEMAS SELECCIONADOS
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA**

descripción	Cuantitativa	Cualitativa
programa 12 acceso al agua potable y saneamiento básico	Q53,997,193.15	33 puntos
fuente de financiamiento 31 ingresos propios, rubro 10.01.41 sobre la tenencia de patrimonio	Q70,367,016.46	14 puntos

Fuente: elaboración propia

4.3 Propuesta de aplicación de la auditoría de desempeño

La aplicación de la metodología establecida en el manual de auditoría gubernamental de desempeño, para la elaboración de la planificación estratégica, permitió analizar la estructura presupuestaria, el comportamiento financiero de los ingresos y egresos durante el ejercicio fiscal 2020 e identificar los temas de impacto social para ser auditados.

Sin embargo, en el manual de procedimientos de la auditoría gubernamental de desempeño, no existe una guía o formato de cómo presentar los temas seleccionados para ser auditados en una entidad, por lo que se propone el formato de un informe ejecutivo con la estructura siguiente:

Carátula: En el encabezado nombre de la entidad a la que pertenecen los responsables de la elaboración de la selección de temas; al centro el título de informe ejecutivo con la identificación, PE-Iniciales del responsable o unidad específica encargada-seguido de un correlativo; elaborado por, fecha de emisión.

Entendimiento de la entidad: Se hace referencia a los aspectos relevantes de la información financiera relacionada a los ingresos y egresos de la gestión municipal que impactan en la cobertura de los servicios públicos.

Misión: Información está definida por la entidad objeto de análisis y se extrae del plan estratégico institucional.

Visión: Información definida por la entidad objeto de análisis y se puede extraer del plan estratégico institucional.

Descripción de los temas seleccionados: En este apartado se proponen los temas seleccionados como resultado de la elaboración estratégica.

Estrategias: Son las acciones a realizar posterior a la presentación de los temas seleccionados para ejecutar la auditoría de desempeño.

Conclusiones: En este apartado se presenta de forma precisa los temas seleccionados y las principales acciones a realizar para la aplicación de la auditoría de desempeño en la entidad analizada.

Nombre, firma y sello de los responsables del informe

Tomando en cuenta la estructura antes descrita se presenta la propuesta de informe ejecutivo de los temas seleccionados en la planificación estratégica para la realización de una auditoría de desempeño en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Postgrado

Informe Ejecutivo
PE-MEOR-001

Hecho por
Licda. Miriam Elizabeth Orózco Orozco

Guatemala, febrero 2022
INFORME EJECUTIVO

Entendimiento de la Entidad

En la gestión de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, la aprobación del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2020 fue de Q478,528,155.80; ahora bien, la capacidad de recaudación promedio durante los tres años ha sido de un 42% del total presupuestado, este porcentaje representa la disponibilidad financiera para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

Con relación al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2020 fue de Q478,528,155.80; sin embargo, la ejecución promedio del presupuesto durante estos tres años ha sido del 37% este valor evidencia que existe una brecha de ejecución del gasto con relación a los ingresos percibidos de un 5% equivalente a Q25,038,620.20

Misión

Somos un Gobierno Municipal responsable que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario para los habitantes bajo su jurisdicción territorial, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de una forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Visión

Hacer de Santa Catarina Pinula un municipio más justo, equitativo, sostenible, en un ambiente sano, de paz y respeto, promoviendo el desarrollo integral, impulsando programas de desarrollo comunitario, que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la sociedad pinulteca.

Descripción de los temas seleccionados

Como resultado de la planificación estratégica para la selección de temas auditables se identificó que el programa 12 acceso al agua potable y saneamiento básico, es un programa que contribuye con el eje del Plan Nacional de Desarrollo, Recursos Naturales hoy y para el futuro, adicional es un programa que tiene un impacto social en

la vida de los habitantes del municipio y ante la pandemia de COVID 19 ampliar la cobertura reduciría el riesgo de salubridad.

Otro tema de importancia es la auditoría de desempeño a los ingresos percibidos por la Municipalidad, derivado que al analizar el presupuesto aprobado con relación a los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2020 no superó el 45%, por lo que se ha seleccionado la fuente de financiamiento ingresos propios, específicamente al rubro sobre la tenencia de patrimonio, identificar áreas de mejora para alcanzar las metas de recaudación le permitiría a la Municipalidad de Santa Catarina Pinula ampliar la cobertura de servicios básicos.

Estrategias

Para la realización de la segunda fase de la auditoría de desempeño por parte la Contraloría General de Cuentas, es necesario que se incluya en el plan anual de auditoría a la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

Emitir nombramiento a un equipo de auditoría de la dirección sectorial correspondiente para practicar auditoría de desempeño a los temas antes indicados.

Se traslade al equipo de auditoría nombrado las guías que integran la planificación estratégica, para tener una referencia y punto de partida para la familiarización con los temas de auditoría para realizar el diseño de auditoría.

Conclusiones

La inclusión de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula para practicar auditoría de desempeño, en el plan anual de auditoría, permitirá la emisión de nombramiento por la dirección sectorial correspondiente, para auditar la fuente de financiamiento ingresos propios, específicamente al rubro sobre la tenencia de patrimonio y al programa 12 acceso al agua potable y saneamiento básico, para evaluar la eficiencia, eficacia y economía en la Municipalidad e identificar áreas de mejora.

Firma y sello de los integrantes que elaboraron la planificación estratégica

CONCLUSIONES

1. Se estableció que, el aplicar la auditoría de desempeño en mayor porcentaje a los gobiernos locales por parte de la Contraloría General de Cuentas, permite medir la eficacia, eficiencia y economía de la gestión municipal e identificar áreas de mejora en la rendición de cuentas, en la transparencia del gasto público, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
2. Se determinó que para aplicar la auditoría de desempeño en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula es necesario realizar la planificación de la misma, conformada por la planeación estratégica orientada a la selección de temas de fiscalización y la operativa como una herramienta al proceso de ejecución de la auditoría.
3. Derivado del análisis de la gestión municipal se estableció que la Municipalidad de Santa Catarina Pinula basa su plan estratégico institucional de conformidad con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, por lo que el gasto ejecutado se encuentra enfocado a contribuir con el eje Recursos Naturales Hoy y para el Futuro, y que el alcance de las metas de recaudación de ingresos permite la ampliación de cobertura de los servicios públicos municipales.
4. La planificación estratégica de la auditoría de desempeño realizada a la gestión de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, permitió seleccionar los temas relevantes y auditables que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- e impactan en la vida de los ciudadanos del Municipio.
5. Se estableció que la Contraloría General de Cuentas como ente rector de la fiscalización, al aplicar auditoría de desempeño en su fase de planificación operativa a los temas seleccionados para la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, puede establecer áreas de mejora en la gestión municipal.

RECOMENDACIONES

1. Que la Contraloría General de Cuentas, a través de la Dirección de Fiscalización correspondiente, incremente el número de auditorías de desempeño en el plan anual de auditoría, para evaluar los principios de eficiencia, eficacia y economía del gasto público.
2. Que la Contraloría General de Cuentas a través de la Dirección de Auditoría correspondiente incremente la realización de planeación estratégica a gobiernos locales para identificar temas de auditoría viables y de impacto social.
3. Que a través de la realización de las auditorías de desempeño a gobiernos locales con recomendaciones viables permitan que la gestión municipal alcance las metas determinadas para un ejercicio fiscal y que incrementen la recaudación de los ingresos para la ampliación de la cobertura de los servicios públicos.
4. Que la Contraloría General de Cuentas a través de la Dirección de Fiscalización correspondiente, considere como temas auditables en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, la fuente de financiamiento ingresos propios específicamente al rubro sobre la tenencia de patrimonio, así como al programa acceso al agua potable y saneamiento básico.
5. Que la Contraloría General de Cuentas, incluya en su plan anual de auditoría, realizar auditoría de desempeño a los temas seleccionados en la planificación estratégica para identificar áreas de mejora en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

BIBLIOGRAFIA

Alarcón M. N., (octubre, 2018). Auditoría y Control Interno en la Gestión Gubernamental. Revista Caribeña de Ciencias Sociales. Recuperado de: [//www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/gestión-gubernamental.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/gestión-gubernamental.html).

Aliaga P., Nela (2017) La auditoría de desempeño y su incidencia en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, año 2017. Lima-Peru. Universidad Nacional Federico Villareal.

Álvarez A., J. (2010). Diccionario de Auditoría Gubernamental. Lima-Perú: Editorial Universidad de San Martín de Porres.

Arostegui G., Vladimir (2017) Auditoría de Desempeño y su Incidencia en la Gestión Institucional de las entidades públicas: Caso Municipalidad Distrital de Paucarpata, Año 2017. Arequipa-Perú. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Escuela de Posgrado.

Asamblea Nacional de Panamá, (2020, enero). Anteproyecto de Ley 357. Comisión de Economía y Finanzas. Normativa para regular la Auditoría Interna.

Cogorno, González, Lamrque y Quintero. (2013). La Evolución de la Auditoría Interna en el comienzo del siglo XXI. XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad 2013. Uruguay.

Congreso de la República de Guatemala. (2002, 05 de mayo). Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Autor
Contraloría General de Cuentas (2005). Manual de Auditoría Interna Gubernamental.
Autor

Contraloría General de Cuentas (2021). Acuerdo Número A-028-2021, aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG). Autor

Contraloría General de Cuentas. (2017, 08 de septiembre). Acuerdo Número A-075-2017. Aprobación Normas de Auditoría Gubernamental. Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala. ISSAI.GT y Manual de Auditoría de Desempeño. Autor

Contraloría General de la República. (2016). Resolución de Contraloría No. 122-2016-CG. Auditoría de Desempeño y Manual de Auditoría de Desempeño. El Peruano.

Contraloría General del Estado, Bolivia (2018). Direcciones de la Contraloría General del Estado. Buenas Prácticas de Control Interno Gubernamental. Autor

Corte de Cuentas de la República de El Salvador. (2014). Decreto 3 Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental. Autor

Corte de Cuentas de la República de El Salvador. (2016). Decreto 7 Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental. Autor

Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado. Auditoría Interna en el Sector Público. Recuperado de: www.COAFE.EDU.VE

León, D. y Mendoza R. (2010). Una Propuesta Metodológica para Evaluar los Sistemas de Gestión de la Calidad en las Entidades del Sector Público. Auditoría Superior de la Federación de México. XIII Concurso de Investigación versión 2010. OLACEFS.

Lynch, O. (2009). Una Nueva Modalidad de Control Gubernamental que sea efectivo y oportuno. XII Concurso de Investigación versión 2009. OLACEFS.

Márquez, D. (2009). La Función de la Fiscalización: Avances, Retrocesos y Proyecciones a la Luz de la Reforma de 2009. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Municipalidad de Santa Catarina Pinula (2020). Memoria de Labores. Autor

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2013). Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT- 300, Principios fundamentales de la auditoría de desempeño. Autor

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2016). Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI.GT- 3000, Norma para la auditoría de desempeño. Autor

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2013). Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras -ISSAI 300, Principios fundamentales de la auditoría de desempeño. Recuperado de: <https://www.issai.org>

Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Recuperado de: <https://www.intosai.org/es>

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OLACEFS (2009). Declaración de Asunción Principios sobre Rendición de Cuentas. Menciona (2009). XIX Asamblea General.

Porres Velásquez, E. (2005). Estudio Monográfico, Santa Catarina Pinula. Guatemala. Palo de Hormigo

Presidencia de la República. (2019). Acuerdo Gubernativo No. 96-2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Autor

Priego Hernández, Oscar. (2018). Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas en México.

Sánchez M., J. (2019). El Control Gubernamental y su Importancia en la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2018. (tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, Perú).

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Estudios de Postgrado. (2018). Instructivo para elaborar el trabajo profesional de graduación para optar al grado académico de maestro en artes Aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SEPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Yanel Blanco, Luna. (2003) Normas y Procedimientos de Auditoría Integral. Primera edición. Bogotá, D. C. Impresos Lito Perla.

Yetano y Castillejas (2019). Auditorías de desempeño en América Latina: ¿Mejoran la confianza en los gobiernos? Gest. polít. Pública [online], vol.28, n.2, pp.407- 440.Epub 30-mayo-2020. ISSN 1405-1079. Recuperado de: <https://doi.org/10.29265/gypp.v28i2.625>.

ANEXOS

ANEXO 1

Guía E1 Identificación de programas en el presupuesto Municipalidad de Santa Catarina Pinula Auditoría de Desempeño Período: 2020

Presupuesto de egresos año 2020	Presupuesto Devengado	Programa	Presupuesto Devengado Programa	Eje del Plan Nacional de Desarrollo
478,528,155.80	172,038,092.05	Acceso al agua potable y saneamiento básico	53,997,193.15	Recursos Naturales hoy y para el futuro
		Actividades centrales	48,510,311.77	No asociado
		Seguridad	18,867,732.42	No asociado

RESUMEN

PROGRAMA		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
12	Acceso al agua potable y saneamiento básico	56,672,656.19	108,500,374.11	165,173,030.30	53,997,193.15
1	Actividades centrales	62,858,676.00	23,281,444.40	86,140,120.40	48,510,311.77
31	Seguridad	22,260,000.00	- 545,240.95	21,714,759.05	18,867,732.42
19	Mobilidad urbana y espacios públicos	625,000.00	65,271,616.39	65,896,616.39	16,112,783.60
28	Servicios públicos municipales	48,934,467.81	14,721,613.55	63,656,081.36	15,330,091.07
14	Gestión de la educación local de calidad	3,578,600.00	33,483,980.35	37,062,580.35	1,351,833.33
17	Seguridad integral	100,000.00	19,409,958.61	19,509,958.61	7,866,476.48
94	Atención por desastres naturales y calamidades	0.00	7,205,017.40	7,205,017.40	5,305,462.12
21	Apoyo a la salud preventiva	12,621,000.00	6,496,629.14	6,124,370.86	1,805,502.06
30	Cultura y deportes	5,725,600.00	- 1,488,378.92	4,237,221.08	2,464,706.05
99	Partidas no asignables programadas	1,456,000.00	150,000.00	1,606,000.00	426,000.00
29	Educación	168,000.00	0.00	168,000.00	0.00
32	Ambiente	0.00	34,400.00	34,400.00	0.00
TOTALES		215,000,000.00	276,521,414.08	478,528,155.80	172,038,092.05

Hecho por y fecha:

Revisado por y fecha:

Fecha de aprobación.

ANEXO 2

Guía E2 Identificación de fuentes de financiamiento Municipalidad de Santa Catarina Pinula Auditoría de Desempeño Período: 2020

Presupuesto de egresos año 2020		Presupuesto Devengado	Fuentes			Presupuesto Devengado Programa
478,528,155.80		189,343,756.23	Disminución caja y bancos Entidades Descentralizadas y Autónomas			0.00
			Ingresos propios			129,839,635.00
			Ingresos tributarios IVA Paz			29,852,656.11
FUENTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO	% RESPECTO AL TOTAL PERCIBIDO
32	Disminución caja y bancos Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	243,843,937.40	243,843,937.40	0.00	0.00
31	Ingresos propios	152,180,000.00	19,613,548.75	171,793,548.75	129,839,635.00	68.57
21	Ingresos tributarios IVA Paz	32,200,000.00	0.00	32,200,000.00	29,852,656.11	15.77
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	26,000,000.00	0.00	26,000,000.00	25,155,522.30	13.29
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	4,620,000.00	0.00	4,620,000.00	4,495,942.82	2.37
61	Donaciones externas	0.00	36,269.65	36,269.65	0.00	0.00
71	Donaciones internas	0.00	34,400.00	34,400.00	0.00	0.00
TOTALES		215,000,000.00	263,528,155.80	478,528,155.80	189,343,756.23	

Hecho por y fecha:

Revisado por y fecha:

Fecha de aprobación.

ANEXO 3

Guía E3
Identificación de rubro por fuente 31 Ingresos Propios
Municipalidad de Santa Catarina Pinula
Auditoría de Desempeño
Período: 2020

Presupuesto de egresos año 2020	Presupuesto Devengado	Fuentes			Presupuesto Devengado Programa	
171,793,548.75	129,839,635.00	Sobre la tenencia de patrimonio			70,367,016.46	
		Tasas y licencias varias			21,386,803.51	
		Originadas en ingresos no tributarios			9,685,846.41	
RESUMEN						
RUBRO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO	% RESPECTO AL TOTAL PERCIBIDO
10.01.41	Sobre la tenencia de patrimonio	79,560,000.00	750,000.00	80,310,000.00	70,367,016.46	54.20
11.02.90	Tasas y licencias varias	28,807,000.00	0.00	28,807,000.00	21,386,803.51	16.47
11.06.10	Originadas en ingresos no tributarios	5,740,000.00	4,011,500.00	9,751,500.00	9,685,846.41	7.46
15.01.31	Por depósitos internos	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	8,947,692.78	6.89
17.02.20	De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	10,883,874.00	14,744,848.75	25,628,722.75	8,878,693.93	6.84
14.02.40	Servicios públicos municipales	7,862,000.00	88,000.00	7,950,000.00	5,537,849.20	4.27
13.02.60	Servicios administrativos municipales	4,294,126.00	3,200.00	4,297,326.00	2,822,713.51	2.17
10.02.89	Otros arbitrios municipales	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	1,112,939.20	0.86
11.04.10	De edificios y viviendas	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	793,792.55	0.61

RESUMEN						
RUBRO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO	% RESPECTO AL TOTAL PERCIBIDO
10.02.84	Sobre Diversiones y Espectáculos	130,000.00	0.00	130,000.00	114,095.00	0.09
10.02.81	Sobre Establecimientos Comerciales	250,000.00	0.00	250,000.00	75,223.55	0.06
11.09.90	Otros Ingresos No Tributarios	153,000.00	16,000.00	169,000.00	75,000.00	0.06
11.03.10	Contribuciones por Mejoras	50,000.00	0.00	50,000.00	34,468.90	0.03
10.02.82	Sobre establecimientos de servicios	150,000.00	0.00	150,000.00	7,500.00	0.01
TOTALES		152,180,000.00	19,613,548.75	171,793,548.75	129,839,635.00	
Hecho por y fecha:						
Revisado por y fecha:						
Fecha de aprobación.						

ANEXO 4

Guía E4 Análisis de documentos auxiliares Municipalidad de Santa Catarina Pinula Auditoría de Desempeño Período: 2020

**Nombre del posible programa de auditoría: ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO**

LISTADO DE FUENTES DE INFORMACIÓN

a) DOCUMENTOS PRINCIPALES	b) DOCUMENTOS AUXILIARES
<p>1. Documentos de la legislación y normativa aplicables</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 1. Constitución Política de la República de Guatemala</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Tratados internacionales</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Leyes Secundarias (Relacionadas al tema)</p> <p><input type="checkbox"/> 4. Decretos (Relacionadas al tema)</p> <p><input type="checkbox"/> 5. Reglamentos</p> <p><input type="checkbox"/> 6. Circulares</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 7. Normas</p> <p><input type="checkbox"/> 8. Convenios</p> <p>2. Documentos internos de la entidad</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 9. Decretos de Creación</p> <p><input type="checkbox"/> 10. Actas constitutivas</p> <p><input type="checkbox"/> 11. Contratos de Fideicomiso</p> <p><input type="checkbox"/> 12. Ley Orgánica</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 13. Estructura orgánica</p> <p><input type="checkbox"/> 14. Recursos: humanos, financieros y materiales</p> <p><input type="checkbox"/> 15. Objetivos, misión, visión y resultados</p> <p><input type="checkbox"/> 16. Principales operaciones</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 17. Principales servicios o bienes</p> <p><input type="checkbox"/> 18. Mecanismos de rendición de cuentas</p> <p><input type="checkbox"/> 19. Sistemas de control</p> <p><input type="checkbox"/> 20. Fortalezas y debilidades</p> <p><input type="checkbox"/> 21. Rendición de Cuentas y Fiscalización</p> <p><input type="checkbox"/> 22. Estados financieros dictaminados</p> <p>3. Historia de la entidad o del programa</p> <p><input type="checkbox"/> 23. Del porqué del programa</p> <p><input type="checkbox"/> 24. Informes</p>	<p>7. Documentos académicos</p> <p><input type="checkbox"/> 37. Libros</p> <p><input type="checkbox"/> 38. Revistas especializadas</p> <p><input type="checkbox"/> 39. Artículos</p> <p><input type="checkbox"/> 40. Conferencias</p> <p><input type="checkbox"/> 41. Memorias de congresos</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 42. Documentos de organismos internacionales sobre la materia por auditar</p> <p>8. Documentos de la opinión pública</p> <p><input type="checkbox"/> 43. Artículos periodísticos</p> <p><input type="checkbox"/> 44. Entrevistas</p> <p><input type="checkbox"/> 45. Revistas</p> <p><input type="checkbox"/> 46. Reportajes</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 47. Análisis de la opinión pública</p> <p>9. Documentos de la CGC</p> <p><input type="checkbox"/> 48. Adiciones y Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, respecto al año anterior</p>
DISEÑO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA	
<p>4. Documentos normativos de mediano plazo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 25. Plan Nacional de Desarrollo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 26. Programas Sectoriales de Mediano Plazo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 27. Programas Estratégicos</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 28. Programas Institucionales</p> <p>5. Documentos operativos de corto plazo</p> <p><input type="checkbox"/> 29. Criterios Generales de Política Económica</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 30. Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos</p> <p><input type="checkbox"/> 31. Ley de Ingresos</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 32. Presupuesto de Ingresos y Egresos</p>	
DOCUMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROGRAMA	
<p>6. Documentos de la Rendición de Cuentas</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 33. Informes de Gobierno</p> <p><input type="checkbox"/> 34. Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 35. Informes de Labores de la entidad</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 36. Informes de Auditores Externos</p>	

CONCLUSIÓN:
De la investigación realizada de los documentos principales y auxiliares sobre los cuales hacen referencia acceso al agua potable y saneamiento básico, se establece que existe información desde la Constitución Política de la República de Guatemala contempla el uso, aprovechamiento del agua para los guatemaltecos y la importancia del saneamiento; es un tema social de interés de varios sectores.
Hecho por y fecha:
Revisado por y fecha:
Fecha de aprobación.

ANEXO 5

Guía E5
Análisis de documentos auxiliares
Municipalidad de Santa Catarina Pinula
Auditoría de Desempeño
Período: 2020

Nombre del posible programa (tema) de auditoría: FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS,
RUBRO 10.01.41 SOBRE LA TENENCIA DE PATRIMONIO

LISTADO DE FUENTES DE INFORMACIÓN

a) DOCUMENTOS PRINCIPALES	b) DOCUMENTOS AUXILIARES
1. Documentos de la legislación y normativa aplicables	7. Documentos académicos
<input checked="" type="checkbox"/> 37. Constitución Política de la República de Guatemala	<input type="checkbox"/> 37. Libros
<input type="checkbox"/> 38. Tratados internacionales	<input type="checkbox"/> 38. Revistas especializadas
<input type="checkbox"/> 39. Leyes Secundarias (Relacionadas al tema)	<input type="checkbox"/> 39. Artículos
<input checked="" type="checkbox"/> 40. Decretos (Relacionadas al tema)	<input type="checkbox"/> 40. Conferencias
<input checked="" type="checkbox"/> 41. Reglamentos	<input type="checkbox"/> 41. Memorias de congresos
<input type="checkbox"/> 42. Circulares	<input type="checkbox"/> 42. Documentos de organismos internacionales sobre la materia por auditar
<input type="checkbox"/> 43. Oficios	8. Documentos de la opinión pública
<input type="checkbox"/> 44. Convenios	<input checked="" type="checkbox"/> 43. Artículos periodísticos
2. Documentos internos de la entidad	<input type="checkbox"/> 44. Entrevistas
<input type="checkbox"/> 45. Decretos de Creación	<input type="checkbox"/> 45. Revistas
<input type="checkbox"/> 46. Actas constitutivas	<input type="checkbox"/> 46. Reportajes
<input type="checkbox"/> 47. Contratos de Fideicomiso	<input type="checkbox"/> 47. Análisis de la opinión pública
<input type="checkbox"/> 48. Ley Orgánica	9. Documentos de la CGC
<input checked="" type="checkbox"/> 49. Estructura orgánica	<input type="checkbox"/> 48. Adiciones y Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, respecto al año anterior
<input type="checkbox"/> 50. Recursos: humanos, financieros y materiales	
<input type="checkbox"/> 51. Objetivos, misión, visión y resultados	
<input type="checkbox"/> 52. Principales operaciones	
<input type="checkbox"/> 53. Principales servicios o bienes	
<input type="checkbox"/> 54. Mecanismos de rendición de cuentas	
<input type="checkbox"/> 55. Sistemas de control	
<input type="checkbox"/> 56. Fortalezas y debilidades	
<input type="checkbox"/> 57. Rendición de Cuentas y Fiscalización	
<input type="checkbox"/> 58. Estados financieros dictaminados	
3. Historia de la entidad o del programa	
<input type="checkbox"/> 59. Del porqué del programa	
<input checked="" type="checkbox"/> 60. Informes	
DISEÑO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA	
4. Documentos normativos de mediano plazo	
<input type="checkbox"/> 61. Plan Nacional de Desarrollo	
<input type="checkbox"/> 62. Programas Sectoriales de Mediano Plazo	
<input type="checkbox"/> 63. Programas Estratégicos	
<input type="checkbox"/> 64. Programas Institucionales	
5. Documentos operativos de corto plazo	
<input type="checkbox"/> 65. Criterios Generales de Política Económica	
<input type="checkbox"/> 66. Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos	
<input type="checkbox"/> 67. Ley de Ingresos	
<input checked="" type="checkbox"/> 68. Presupuesto de Ingresos y Egresos	
DOCUMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROGRAMA	
6. Documentos de la Rendición de Cuentas	
<input type="checkbox"/> 69. Informes de Gobierno	
<input type="checkbox"/> 70. Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo	
<input type="checkbox"/> 71. Informes de Labores de la entidad	

CONCLUSIÓN:

De la investigación realizada se ha establecido que el tema de las fuentes de financiamiento para cubrir los gastos a ejecutar en una municipalidad está contenido en la Constitución Política de la República, leyes ordinarias, acuerdos gubernativos y en la estructura organización se focaliza el departamento responsable.

Hecho por y fecha:

Revisado por y fecha:

Fecha de aprobación.

ANEXO 6

Guía E6 Investigación de documentos principales Municipalidad de Santa Catarina Pinula Auditoría de Desempeño Período: 2020

Nombre del programa (tema): ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

FUENTE CONSULTADA	EXTRACTO BREVE PERO CONCISO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	COMENTARIOS	REFERENCIA A DOCUMENTOS (Electrónica o Física)
<p>Constitución Política de la República de Guatemala</p>	<p>ARTICULO 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes están obligados a propiciar el desarrollo social, se dictarán las normas necesarias para garantizar la utilización, aprovechamiento del agua.</p> <p>ARTICULO 127. Régimen de aguas. Son de dominio público, su aprovechamiento, uso y goce, se otorgarán por la ley específica de acuerdo con el interés social.</p> <p>ARTICULO 96. Control de calidad de productos. El Estado controlará la calidad de los productos alimenticios y todos aquellos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes.</p>	<p>De este mandato constitucional tendría que existir la ley específica del agua; sin embargo, es un tema álgido donde muchos sectores no logran consenso y a la fecha sólo existen las normas de calidad COGUANOR referente a la calidad</p>	<p>Documento impreso Constitución Política de la República de Guatemala</p>
<p>Plan Nacional de Desarrollo. K'atun 2032</p>	<p>Agua potable y saneamiento</p> <p>Son dos elementos vitales para el desarrollo humano; sin embargo, en Guatemala un alto porcentaje de la población no dispone de dichos servicios, principalmente en el área rural y áreas periurbanas de los centros poblados.</p> <p>Las estadísticas revelan que del 2006 al 2011 el acceso al servicio disminuyó de un 78.7% a un 75.3% que se debe al incremento de la población y por la pérdida de infraestructura.</p>	<p>Eje del Plan Nacional de Desarrollo, recursos naturales hoy y para el futuro</p> <p>Para el 2032 se habrá incrementado al 90% el acceso a agua potable.</p>	<p>Documento en PDF Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032</p>

Política General de Gobierno 2020-2024 Plan Nacional de Innovación y Desarrollo	IV. Orientaremos la inversión pública hacia áreas estratégicas conforme a la visión de país que queremos. Coordinación con las municipalidades y consejos departamentales de desarrollo en materias de agua potable y saneamiento ambiental, entre otros.	En la política de gobierno donde el gobierno participará con recursos propios o endeudamiento público.	Archivo digital en PDF Política General de Gobierno 2020-2024
Código Municipal	ARTICULO 68. * Competencias propias del municipio. Inciso a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado...	Son funciones de la administración municipal la cobertura con relación al abastecimiento de agua.	Documento impreso Decreto 12-2002 Código Municipal
Norma Técnica Guatemalteca CONANAGUOR NTG 29001	Establece los valores de las características que definen la calidad del agua apta para consumo humano; destinada para alimentación y uso doméstico, que provenga de fuentes como: pozos, nacimientos, ríos, etc.	Debido a que no existe una ley para regularla como derecho humano, están vigentes las normas de calidad del agua para consumo diario y que son de observancia general en todo el país.	Documento digital https://www.mspas.gob.gt/image/s/files/saludambiente/regulacione/vigentes/AguaConsumoHumano/NormaTecnicaGuatemaltecaNTG29001.pdf
Memoria de labores Municipalidad de Santa Catarina Pinula	Mejoramiento de la red de agua potable y de drenajes del municipio, conscientes que el servicio está mejorando, pero falta mucho por hacer. Énfasis en incrementar la producción, distribución y tratamiento final del agua.	Se duplicó el caudal de agua beneficiando 57,135 vecinos. Caudal para el año 2019 1,489 Caudal año 2020 2,737	Documento impreso
Dirección de agua y saneamiento Municipalidad de Santa Catarina Pinula	Es la responsable de la administración de los sistemas de captación, almacenamiento y distribución de agua potable y los de captación, colección, conducción, tratamiento y disposición final de aguas residuales que se prestan a los vecinos del municipio con el cobro de las tasas y arbitrios correspondientes.	Para su función tiene en su estructura organizacional el departamento de agua y el de saneamiento que en su conjunto son los encargados de la ejecución del presupuesto asignado al programa	Digital Manual de organización y funciones del nivel directivo Municipalidad de Santa Catarina Pinula
Boletín Derechos Humanos No.	El derecho humano al agua potable y al saneamiento Es indispensable para una vida digna,	En Guatemala cerca de 3 millones de guatemaltecos	Documento digital. https://www.oac

21	<p>necesaria para la efectividad de todos los demás derechos, debe tratarse como un bien social y cultural, no como un bien económico.</p> <p>El abastecimiento debe ser continuo y suficiente para los usos personales y domésticos; calidad debe ser salubre, el servicio debe estar al alcance físico y económico.</p> <p>El saneamiento es un sistema para la recogida, el transporte, tratamiento, eliminación o reutilización de excrementos humanos y la correspondiente promoción de la higiene.</p>	carecen de agua potable (2011)	nudh.org.gt/estandares/docs/Bolnetines/boletin_21.pdf
La importancia del agua y su gestión sostenible desde el legislativo	El agua siempre fue algo elemental. Pero con la pandemia pasó a ser, además, una de las barreras para poder disminuir los contagios de coronavirus. En primer lugar, se puso nuevamente en valor el lavado de manos, se incrementó la higiene en todos los lugares, se entendió que si no tenemos una buena higiene puede haber consecuencias bastante graves.	El Congreso de la República de Guatemala está consciente de la importancia de que debe existir una legislación propia; sin embargo, no tiene consenso para que el proyecto de ley tenga el dictamen para presentarla al pleno.	https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/6003/2021/3#gsc.tab=0

Determinación de la materialidad:

Posterior al análisis de los documentos antes indicados y de la Guía E2, se seleccionará el programa que tenga la mayor cantidad de información considerándose el criterio para obtener temas de impacto para la sociedad, utilizando para el efecto una regla de tres, tomando como base que si el posible tema está contenido en los 48 documentos tiene una ponderación del 100%; en consecuencia, si un posible tema solo contiene 16 numerales entonces le correspondería:

Regla de 3= $16 \times 100/48 = 33.33$ que resumiríamos al equivalente de 33 puntos

CONCLUSIÓN:

Del análisis realizado a los documentos principales y auxiliares se determina que el agua potable es un derecho humano indispensable para una vida digna, que el abastecimiento debe ser continuo para el uso personal; que ante la pandemia COVID-19 el vital líquido representa un medio de mitigación de propagación del contagio.

El saneamiento está relacionado al tratamiento, eliminación o reutilización de excrementos humanos y la correspondiente promoción de la higiene, es por ello la importancia de las actividades enfocadas a plantas de tratamiento de aguas residuales, el mantenimiento y ampliación; ambos temas tienen mucha relación porque el uso y aprovechamiento tendrá efectos en la salud de los habitantes y con el medio ambiente.

Por lo que la administración municipal de acuerdo a sus funciones establecidas en el Código Municipal, orienta la ejecución del gasto a incrementar el abastecimiento continuo del agua potable para los usos personales y los sistemas de tratamiento de aguas residuales, derivado que el agua potable y saneamiento son dos elementos vitales para el desarrollo humano.

Hecho por y fecha:

Revisado por y fecha:

Fecha de aprobación.

ANEXO 7

Guía E7 Investigación de documentos principales Municipalidad de Santa Catarina Pinula Auditoría de Desempeño Período: 2020

Nombre del programa (tema): **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS.**
RUBRO 10.01.41 SOBRE LA TENENCIA DE PATRIMONIO

FUENTE CONSULTADA	EXTRACTO BREVE PERO CONCISO DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA	COMENTARIOS	REFERENCIA A DOCUMENTOS (Electrónica o Física)
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 257. Asignación para las Municipalidades. El Estado anualmente incluirá en el presupuesto de ingresos ordinarios un 10%. De ese porcentaje un 90% es para programas de inversión y un 10% para financiar gastos de funcionamiento	Este aporte en la Municipalidad corresponde a la fuente 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional	Documento impreso Constitución Política de la República de Guatemala
Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto	Artículo 11. Presupuesto de ingresos. Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada uno de ellas. Artículo 12. Presupuesto de egresos. la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con sus fuentes de financiamiento.	Este decreto hace referencia la importancia de la vinculación de los gastos con las fuentes de financiamiento, derivado que si los ingresos no se incrementan la gestión municipal no puede cubrir sus metas estratégicas.	Digital https://www.contaloria.gob.gt/wp-content/uploads/2018/02/8-LEY-ORGANICA-DEL-PRESUPUESTO-DECRETO-DEL-CONGRESO-101-97.pdf
Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto	Artículo 17. Características del momento del registro. Los ingresos se devengan cuando, por una relación jurídica, se establece un derecho de cobro a favor de los organismos y entes del Sector Público y, simultáneamente, una obligación de pago por parte de personas individuales o jurídicas, éstas últimas pueden ser de naturaleza pública o privada. Se produce la percepción o recaudación		Digital https://www.contaloria.gob.gt/wp-content/uploads/2018/02/9-REGLAMENTO-LEY-ORGANICA-DEL-PRESUPUESTO-ACUERDO-GUB-

	efectiva de los ingresos en el momento en que los fondos ingresan o se ponen a disposición de una oficina recaudadora.		540-2013.pdf
Decreto 15-98 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles	Impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situado en el territorio de la República. La recaudación les corresponde a las municipalidades para su desarrollo. La recaudación del 2 por millar en su totalidad ingresa como fondos propios La distribución es un 70% para inversiones en servicios básicos y obras de infraestructura de interés y uso colectivo y hasta un 30% para gastos administrativos de funcionamiento.	Tasas de pago 2, 6 y 9 por millar según el valor del terreno	https://srp.gob.gt/wp-content/uploads/2012/04/Ley-del-Impuesto-unico-sobre-Inmuebles.pdf
Código Municipal	Artículo 100 ingresos del municipio, literal b) El producto de los impuestos que el Congreso de la República decreta a favor del municipio. El Congreso con el decreto 15-98 establece el pago del IUSI.	Se considera que para el municipio está es una de las fuentes de financiamiento de mayor ingreso.	Documento impreso Decreto 12-2002 Código Municipal
Departamento de Catastro Municipalidad de Santa Catarina Pinula	Es responsable del ordenamiento del territorio y de mantener actualizado física y digitalmente el registro de datos sobre propiedades y propietarios del municipio con fines de recaudación.	El control de los bienes inmuebles es rurales y urbanos, para una recaudación justa y equitativa.	Digital Manual de organización y funciones del nivel directivo Municipalidad de Santa Catarina Pinula
Diario de Centro América	Santa Catarina Pinula apoyará a vecinos ante crisis por COVID-19 Las autoridades por comunicado anunciaron exoneración de la mora del impuesto de IUSI para todo el año 2020		https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/santa-catarina-pinula-apoyara-a-vecinos-ante-crisis-por-covid-19/

Determinación de la materialidad:

Posterior al análisis de los documentos antes indicados y de la Guía E2, se seleccionará el programa que tenga la mayor cantidad de información considerándose el criterio para obtener temas de impacto para a la sociedad, utilizando para el efecto una regla de tres, tomando como base que si el posible tema está contenido en los 48 documentos tiene una ponderación del 100%; en consecuencia, si un posible tema solo contiene 7 numerales entonces le correspondería:

Regla de 3= $7 \times 100/48 = 14.58$ que resumiríamos al equivalente de 14 puntos
CONCLUSIÓN:
<p>En la Constitución Política de la República establece que el Estado aportará a las municipalidades un 10% del presupuesto de ingresos ordinarios, destinando un 10% para gastos de funcionamiento y un 90% para proyectos de inversión, esta es una de las fuentes de financiamiento para hacer posible el funcionamiento administrativo municipal.</p> <p>Otra de las fuentes de financiamiento son las decretadas por el Congreso de la República, entre las que se encuentra el Impuesto Único de Inmuebles, Decreto 15-98 un rubro de la fuente 31 ingresos propios.</p> <p>La Ley Orgánica del Presupuesto hace referencia de la importancia de la vinculación de los gastos con las fuentes de financiamiento, derivado que si los ingresos no se incrementan la gestión municipal no puede cubrir sus metas estratégicas.</p> <p>Por lo que la unidad administrativa responsable del ordenamiento del territorio y de mantener actualizado física y digitalmente el registro de datos sobre propiedades y propietarios del municipio con fines de recaudación, es el Departamento de Catastro que pertenece la Dirección de Planificación en la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.</p>
Hecho por y fecha:
Revisado por y fecha:
Fecha de aprobación.

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Organigrama básico de una Municipalidad	13
Gráfica 2 Etapas de la Auditoría de Desempeño	29
Gráfica 3 Organigrama Institucional Municipalidad de Santa Catarina Pinula	42

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Esquema Documentos Auxiliares	32
Cuadro 2 <i>Fuentes de Información Documentos Principales</i>	34
Cuadro 3 Análisis Marco Estratégico	43
Cuadro 4 Disponibilidad financiera (POA 2020)	45
Cuadro 5 Relación ingresos y egresos año 2020	46
Cuadro 6 Resumen de la materialidad de los temas seleccionados	55